

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA  
Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL  
MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU**



Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**FELIX ANTONIO GALVEZ LIGORRÍA**

Al Conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, mayo de 2015

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Lara Samayoa
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS**

EXAMINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Luis Fernando Laparra de León
EXAMINADOR:	Lic.	Luis Alberto Santos Quiñonez
EXAMINADOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic.	Roberto José Santiago Servent

### **TRIBUNAL QUE PRÁCTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Antonio Fernández Gamarro
EXAMINADOR:	Lic.	Douglas Antonio Barrios Robles

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

Felix Antonio Galvez Ligorria



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, trece de abril del dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU”**. Presentada por el (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA**, carnet No. **9618886**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/myda



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de marzo del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Juan Antonio Fernández Gamarro, Lic. Douglas Antonio Barrios Robles, y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU”**. Presentado por el (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA**, carnet no. **9618886**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador de Carrera**




c.c.: Archivo  
8c/ deur



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día doce de marzo del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA** carnet no. **9618886**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU "** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Juan Antonio Fernández Gamarro, Lic. Douglas Antonio Barrios Robles y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Lic. Juan Antonio Fernández Gamarro  
Examinador

  
Lic. Douglas Antonio Barrios Robles  
Examinador

  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo  
8b /myda.



Escuela de Ciencia Política

---

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, cuatro de marzo del dos mil quince.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA**, carnet no. **9618886** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Alberto Santos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
7.

Guatemala, 27 de febrero de 2015.


**LICENCIADO MARCIO PALACIOS  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
SU DESPACHO.**

**Distinguido Licenciado Palacios:**

Reciba por este medio un saludo cordial, al mismo tiempo le deseo éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente misiva, es para externar opinión favorable sobre la investigación titulada: **“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU”**, en este trabajo se evidencia el cumplimiento fehaciente de los procedimientos metodológicos de una investigación científica, de acuerdo a los normativos y formatos establecidos. Razón por la cual en mi calidad de asesor, emito la presente como **DICTAMEN DE APROBACIÓN** de la tesis realizada por el postulante Félix Antonio Gálvez Ligorria, identificado con carné 9618886.

Sin otro particular, deferentemente,

  
**LICENCIADO LUIS ALBERTO SANTOS  
ASESOR**





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, treinta y uno de julio del dos mil catorce -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **FELIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÌA**, carnet no. **9618886** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Alberto Santos Quiñonez, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/myda





Guatemala, 18 julio del 2014

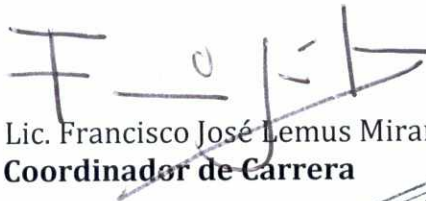
Licenciado(a)  
**Geidy Magali De Mata Medrano**  
Director(a)  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU** . Prentado por el (la) estudiante **FELIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA**, carnet no. **9618886** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Luis Alberto Santos Quiñónez.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador de Carrera**



c.c.: Archivo  
myda  
5/



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, doce de julio del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ  
LIGORRÍA, Carnet No. 9618886** continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,  
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ myda.



Guatemala, 10 de julio del 2014.

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE RETALHULEU"**. Presentado por el (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA**, carnet no. **9618886**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Luis Fernando Mack Echeverría  
**Coordinador del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
3



Escuela de Ciencia Política

---

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, dos de julio del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ  
LIGORRÍA, carnet No. 9618886**, continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)  
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva  
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios'.

Lic. Marcio Palacios Aragón  
**Director(a) Escuela de Ciencia Política**



c.c.: Archivo  
2/ myda.



Guatemala, 10 de junio del 2014

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, RETALHULEU.** Propuesto por el (la) estudiante **FÉLIX ANTONIO GÁLVEZ LIGORRÍA,** Carnet No. **9618886** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador (a) de Carrera**

c.c.: Archivo  
myda/  
1



## **AGRADECIMIENTOS**

- A Dios** Quien a través de su Espíritu Santo me brindo el don de la vida, el amor, la sabiduría y sobre todo la fortaleza para alcanzar cada una de mis metas a pesar de adversidades encontradas a diario.
- A mis Padres** Jeannette Evelyn Aurelia Ligorria Pivaral y Luis Fernando Gálvez Castillo por ser luz y guía durante el desarrollo de mi niñez y mi adolescencia, demostrándome que la generosidad, bondad y amor a la Patria y al semejante es parte de ser transformadores de paz.
- A mis Hijos** Sofía Fernanda y Gabriel Antonio por brindarme energía, alegría y control en mis acciones negativas, por ser parte fundamental para querer construir una mejor Patria.
- A mis Hermanos** Evelyn Yeannette, Luis Fernando y Yessica Fernanda por ser mis primeros amigos y cómplices de mis travesuras, aventuras y amores.
- A mi Tituca, Nina,  
Daniela  
Y Carlitos** Por su amor y entrega incondicional brindada por siempre y a vos Carlitos por cuidar a mis amores (mi tía abuela y prima hermana y la pequeña Daniela por ser ese rayo de esperanza).
- A mis Sobrinas  
Y Cuñados** Valentina, Miandré, Miartín, Cristián y Otto por cuidar y amar a mis amadas hermanas y enseñarme el valor de la Familia con cada acción realizada en comunidad.
- A mis Amigos** De ayer, hoy y siempre por ser y estar.
- A mi Patria** Por darme una Identidad.

## Índice

	Introducción	i
Capítulo 1.	Metodología	1
	1.1 Estado de Arte	1
	1.2 Planteamiento del Problema	3
	1.3 Delimitación del estudio	5
	1.4 Referente Teórico	6
	1.5 Objetivos	10
	1.6 Métodos y Técnicas	11
Capítulo 2	Marco Teórico Conceptual	13
	2.1 Tratado Marco de Seguridad Democrática en C.A.	13
	2.2 Seguridad	13
	a. Seguridad Humana	14
	b. Seguridad Ciudadana	14
	c. Seguridad Comunitaria	15
	d. Seguridad Pública	16
	e. Seguridad Vial	16
	2.3 Delincuencia y Violencia	16
	2.4 Prevención de la Violencia	17
	a. Prevención Social	17
	b. Prevención Situacional	17
	c. Prevención Comunitaria	17
	2.5 Niveles de Intervención	18
	2.6 Violencia de Género contra las Mujeres	18
	2.7 Violencia Tumultuaria	19
	2.8 Política	19
	2.9 Conflicto	19

	2.10 Participación Ciudadana	19
	2.11 Políticas Públicas	20
	2.12 Comisiones de Seguridad	20
	2.13 Diagnóstico Participativo	20
	2.14 Encuesta de Percepción y Victimización	21
	2.15 Conversatorio Ciudadano	21
Capítulo 3	Caracterización del municipio de San Felipe Retalhuleu	
	Aspectos Generales:	23
	3.1 Ubicación	23
	3.2 Entorno Geográfico	24
	3.3 División del Municipio	25
	Aspectos Sociales:	
	3.4 Estructura Demográfica	26
	3.5 Estructura Socio-Económica	27
	3.6 Estructura Socio cultural-Capital Humano	27
	3.7 Educación	28
	3.8 Población Escolar	28
	3.9 Indicadores de Natalidad	29
	3.10 Indicadores de Mortalidad	29
	3.11 Indicadores de Morbilidad	30
	3.12 Indicadores con VIH	31
	3.13 Indicadores por segmento poblacional	32
	Infraestructura y Servicios	
	3.14 Capital Físico	31
	3.15 Infraestructura de Salud	32
	3.16 Tipo de Vivienda	33
	3.17 Fuente principal de abastecimiento de agua	33



3.18 Servicios Básicos	34
3.19 Infraestructura Pública	34
3.20 Infraestructura Cultura y Deportes	34
Aspectos Económicos:	
3.21 Capital Económico – Economía y Producción	35
3.22 Economía Producción	37
3.23 Producción Bienes y Servicios	37
3.24 Sectores Productivos	40
3.25 Formas de Tenencia de la tierra	42
Aspectos Organizativos:	
3.26 Capital Social y Desarrollo Social	43
3.27 Estructura Comunitaria	44
3.28 Consejos Municipal de Desarrollo –COMUDE-	45
3.29 Institucionalidad y Participación Pública Presente en el Municipio	46
3.30 Número de efectivos policiales por municipio	46
3.31 Organizaciones de Sociedad Civil en el municipio	47
3.32 Organizaciones Comunitarias	48
3.33 Participación Política	49
3.34 Análisis de actores	49
Aspectos de Seguridad:	
3.35 Incidencia Delictiva	50
3.36 Factores Criminológicos	51
3.37 Zonas, horarios y días de riesgo	51
3.38 Problemáticas Identificadas	52

Capítulo 4	Efectos del Tratado Marco de Seguridad Democrática en el Municipio de San Felipe Retalhuleu en relación a la Prevención de la Violencia	53
	4.1 Coordinaciones realizadas en materia de Prevención de la Violencia y el Delito a partir de la Suscripción del Tratado Marco en Seguridad Democrática	53
	4.2 Acciones que el gobierno de Guatemala ha generado a partir de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrático en Materia de Prevención de la Violencia y el Delito.	55
	4.3 Acciones del Gobierno Central, Gobierno Local y Cooperación Internacional	57
Capítulo 5	Encuesta a miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-	63
	5.1 Resultados	63
	Conclusiones	69
	Bibliografía	71
	Índices de Tablas	75
	Índices de Graficas	77
	Glosario	78

## **Introducción**

El desafío pendiente del Estado de Guatemala es minimizar las muertes violentas ocurridas desde principios del siglo XXI, las cuales a partir del año 2010 han ido descendiendo. Uno de los sectores vulnerables al fenómeno de la violencia es el de mujeres, aproximadamente mueren 450 mujeres al año (de lo que va del siglo XXI) (Sitio Oficial del Grupo Guatemalteco de Mujeres 2013), la mayoría de los casos nunca se sabrá nada de los culpables. Según aportes proporcionados por diferentes fuentes las principales muertes ocurridas al sector de mujeres es a causa por arma de fuego, apuñaladas, muerte a machetazos, estranguladas o golpeadas hasta morir (Sitio Oficial del Grupo Guatemalteco de Mujeres 2013). Medios de comunicación confirman a diario que en los juzgados de familia, en la Policía Nacional Civil, la Fiscalía de la Mujer, la Procuraduría de la Mujer y la Procuraduría de los Derechos Humanos se acercan féminas a denunciar agresiones por violencia intrafamiliar y por violaciones sexuales.

Sin embargo el sector de los hombres sigue siendo el más vulnerable al peso de la carga de la violencia. Informan que estudios recientes muestran que de cada 100 mil habitantes 36 aproximadamente son víctimas de la violencia criminal y el 85% el género masculino es el afectado (Mendoza, 2012:13). Dejando en la orfandad a miles de niños y niñas con cargas familiares a mujeres que deben de salir adelante, económica y socialmente en un país donde el machismo sigue enraizado.

Los datos mostrados anteriormente son de suma importancia para presentar este trabajo en el cual se aborda el análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus efectos para la Prevención de la Violencia en el municipio de San Felipe Retalhuleu. Importante hacer mención que en el departamento de Retalhuleu la Tasa de Homicidios por cada Cien Habitantes –THCM- es de 7, toda cifra mayor de 10 es considerada como epidemia de violencia según la Organización Mundial de la Salud –OMS-.

Durante el desarrollo de esta investigación, se muestra en el capítulo uno, Metodología, los diferentes procesos que utilizado para alcanzar los objetivos propuestos, el propósito fundamental de realizar esta investigación se basa en conocer ¿cuáles han sido los efectos que ha tenido la Prevención de la Violencia dentro del Marco del Tratado de la Seguridad Democrática en Centroamérica, especialmente en el municipio de San Felipe Retalhuleu?

En el capítulo dos se expone un marco teórico conceptual relacionado a la Seguridad Democrática, mostrando en el las diferentes conceptualizaciones de seguridad, prevención, los niveles de intervención en los cuales el Estado ha participado desde los ámbitos departamental, municipal y comunitario. También se hace mención las diferentes ejes de violencia que afecta a cada sector de la población guatemalteca, diferenciando los conflictos a los diferentes tipos de violencia; se hace referencia lo importante de la Participación Ciudadana en el marco de las Políticas Públicas y las diferentes herramientas que el Estado utiliza actualmente para prevenir las diferentes violencias sociales.

Seguidamente en el capítulo tercero se da a conocer la caracterización del municipio de San Felipe Retalhuleu para conocer previamente las características del municipio a través de registros oficiales, diagnósticos que hayan realizado instituciones de gobierno y sociedad civil.

El cuarto capítulo muestra los efectos que ha tenido el Tratado Marco en Seguridad Democrática en Centro América y sus efectos en el municipio de San Felipe Retalhuleu, las coordinaciones, acciones tanto del gobierno central como del gobierno local y la cooperación internacional como fuentes principales para la reducción de índices criminales.

Como último capítulo se muestra los resultados arrojados por encuesta realizada a los miembros de los diferentes Consejos de Desarrollo Comunitario que pertenecen en el dicho municipio de San Felipe Retalhuleu.

## Capítulo 1. Metodología

### 1.1 Estado del Arte

Con relación a las investigaciones que han tratado el tema del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Prevención de la Violencia se encuentran las siguientes:

Según Gallardo (2002) en su tesis titulada Análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y su efecto en la Unidad de la Región para la Reactivación del Proceso de Integración en los Aspectos Políticos, Económicos y Sociales, Período 1995-2002, analiza los esfuerzos hechos por las naciones centroamericanas por mejorar el nivel de vida de los habitantes de la región, como elemento necesario para incentivar la integración del área.

Además dentro de la misma se hace un estudio sobre todo lo relacionado a los diferentes esfuerzos realizados por las naciones centroamericanas en el contexto de la Seguridad Democrática y la integración del área, para buscar mejorar los niveles de vida de las sociedades centroamericanas.

Según Pinzón (2002) en su tesis Análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática y su Aplicación en Guatemala analiza el Tratado Marco de Seguridad Democrática, definir y busca un concepto de seguridad democrática, además establecer si se ha implementado el Tratado de Seguridad Democrática por parte del Estado de Guatemala.

Según Rivera (2010) en su investigación realizada La Prevención Primaria de la Violencia Juvenil en Centroamérica: Los Países del Triángulo Norte (Honduras, El Salvador, Guatemala), se establece como objetivo “la implementación del convenio “Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo integralmente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Mendoza (2012) en la publicación titulada Violencia Homicida en Guatemala del Central American Business Intelligence (CABI), se investiga sobre las “Informaciones y análisis calificado sobre el comportamiento de una de las variables más importantes para la calidad de vida de la población en general, para el desempeño de la economía y, por lo tanto, para el éxito o fracaso de los políticos. De igual manera se expone la tasa de homicidios, que se mide en relación al tamaño de la población, para hacer comparaciones apropiadas en el tiempo y el espacio.

La Guía para la Prevención Local, “Hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana”, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, (ONU-HABIT) y la Universidad Jesuita Alberto Hurtado de Chile, es utilizada como herramienta para las personas u organizaciones que deseen implementar, complementar o ajustar políticas y programas relacionados con la prevención –en particular de la delincuencia- y la promoción de una cultura orientada a la Cohesión Social y Seguridad Ciudadana en los países y ciudades de América Latina.

A su vez en la Guía “del buen gobierno para la seguridad ciudadana”, desarrollada por el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC), 2010, de la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Bogotá, Colombia. La guía orienta al investigador a conocer los factores de riesgo de los cuales está expuesto los y las vecinas de una localidad para generar información útil en la toma de decisiones.

Por su parte, La Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana con Enfoque Preventivo 2012- 2016, desarrollada en el municipio de San Felipe, Retalhuleu, Guatemala C.A., se busca definir acciones y estrategias que combatan a la reducción de violencias sociales y de delito en el municipio. (Municipalidad de San Felipe, Retalhuleu, 2012:4)

A pesar de que el Tratado Marco de Seguridad Democrática y la Prevención de la Violencia son temas que ha sido abordado desde diversas materias, este trabajo analizará el Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus efectos para la Prevención de la Violencia y abordarlas de manera integral considerando este enfoque como novedoso ante lo anteriormente estudiado y referente al Tratado Marco de Seguridad Democrática.

## 1.2 Planteamiento del problema

El desarrollo social económico y cultural, así como la seguridad de todos los miembros de la nación guatemalteca, debe de conocer las tendencias y características de su pueblo, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida, así como resguardar el bienestar integral de cada persona, familia y sociedad en general, teniendo como objetivo, formular, implementar, monitorear y evaluar a corto, mediano y largo plazo. Es fundamental la participación de los y las ciudadanas en todo proceso de desarrollo comunitario para lograr objetivos planteados, ya que el empoderamiento de los miembros de una comunidad permite la sostenibilidad de todo proceso iniciado. De tal manera para la construcción de desarrollo comunitario se debe de priorizar la seguridad ciudadana dentro del marco de prevenir la violencia y el delito. Las violencias sociales son un fenómeno que se manifiesta en distintas facetas en la realidad guatemalteca. Su conocimiento como fenómeno se dimensiona mejor si el análisis se profundiza en el comportamiento y las dinámicas de los grupos sociales.

Proyecto Ciudades más Seguras, informa que los altos índices de violencia e inseguridad del país están relacionados con dos grandes líneas causales: La exclusión social y la falta de aplicación de la ley. Estas dimensiones se relacionan y refuerzan entre sí. Decenas de miles de jóvenes se integran cada año a la población económicamente activa, pero el mercado de trabajo no genera suficientes puestos para absorber el aumento de la oferta. El sistema educativo no brinda a los jóvenes adecuadas capacidades para integrarse al mundo laboral y se ven en la necesidad de buscar medios de vida en la economía informal. Una pequeña fracción de esta población –afectada además por condiciones sociales negativas como débiles mecanismos de integración social, familiares, discriminación y victimización–, puede tender hacia acciones transgresoras de la ley (Municipalidad de Guatemala, 2011).

Por su parte, dentro del campo de las Relaciones Internacionales, se suscribe el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica para dar cumplimiento al objetivo fundamental del Sistema de la Integración Centroamericana y de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, que es la realización de la Integración de Centroamérica para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo (consultado 2014). Es por lo anteriormente descrito que se plantea investigar si el Estado de Guatemala ha generado efectos en prevención de la

violencia y el delito a partir de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Y finalmente se busca determinar los mayores impactos en Prevención de la Violencia y el Delito que se han desarrollado en el municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu. Por tanto, la utilidad para la academia y sociedad será entender El Tratado como fuente para conocer el cumplimiento del Estado Guatemalteco en el desarrollo e implementación de políticas, planes, y estrategias de prevención de la violencia y el delito para disminuir las violencias sociales y la criminalidad lo cual fortalecería la construcción de una cultura de paz y equidad.



### **1.3 Delimitación del estudio**

La delimitación del estudio se realizará de la siguiente manera:

#### **Ámbito geográfico**

La investigación tomará como ámbito geográfico el municipio de San Felipe, Retalhuleu, ya que en éste se encuentran las instituciones y actores a entrevistar y la información a recabar.

#### **Período histórico**

La delimitación se sitúa en el período comprendido de enero de 2012 hasta el presente año, para conocer las acciones del Estado guatemalteco en la temática en prevención de la violencia y el delito en el municipio mencionado.

#### **Ámbito espacial**

##### **Nacional**

- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería
- Gobernación departamental de Retalhuleu
- Municipalidad de San Felipe Retalhuleu
- Comisión de Seguridad Ciudadana del municipio de San Felipe, Retalhuleu

##### **Internacional**

- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

## **1.4 Referente Teórico**

Esta parte será desarrollada a profundidad durante el transcurso de la investigación a realizar, partiendo de las siguientes definiciones: Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Seguridad, Seguridad Ciudadana, Seguridad Comunitaria, Seguridad Pública, Seguridad Vial, Prevención de la Violencia, Prevención Social, Prevención Situacional, Prevención Comunitario, Niveles de Intervención.

### **1.4.1 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

“El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, que el Tratado Marco fue creado en 1995, se sustenta a su vez en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del ambiente y la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.

Asimismo, el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se definió con el objeto de consolidar la región como un espacio de paz, libertad, democracia y desarrollo y marcó una serie de elementos para su consecución (Gobierno de Guatemala 2012)”.

### **1.4.2 Seguridad**

En el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, informa que el concepto de seguridad tiene diferentes significados. En general se basa en tres aspectos. Primero: la seguridad no es un fin, sino un estado o condición. Segundo: implica la anulación o disminución de riesgos, amenazas, factores de vulnerabilidad y daños a la persona, a su familia o a su patrimonio. Tercero: se encuentra interrelacionada con el desarrollo como factor preponderante para el bienestar individual y social (El Gobierno de Guatemala, 2012:20).

Para poder garantizar la seguridad, el Estado debe de cumplir forzosamente con funciones que le son inherentes, que están íntimamente relacionadas y que deben de ser atendidas. Éstas son el orden interno, la seguridad pública, la seguridad ciudadana, la seguridad comunitaria y la seguridad vial.

### 1.4.3 Seguridad Ciudadana

Según el Pacto Seguridad Justicia y Paz (2012), desarrollado por el gobierno de la República de Guatemala, la Seguridad Ciudadana se define como a un concepto jurídico que implica tanto el deber del Estado de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que puedan afectarla, como la garantía del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano. Como concepto, requiere de la existencia de algunos elementos centrales en su construcción como:

- “El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, informe que la protección de los ciudadanos dentro de un marco de respeto de la Constitución y de las leyes. En este sentido, la seguridad ciudadana se erige en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos Gobierno de Guatemala (2012)”.
- No se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear, además, un ámbito propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- Sobre pasa la esfera de la acción policial y demanda la participación coordinada de otros organismos e instituciones tanto de Estado como de la sociedad civil.
- Define un nuevo perfil de la Policía, entendiéndola como un servicio de naturaleza civil orientado a la comunidad, antes que al Estado”.

Por tanto la Seguridad Ciudadana se puede definir como el conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales que garantizan el adecuado funcionamiento de la comunidad y la convivencia ciudadana. Alcanza su máxima expresión en la participación multisectorial organizada, bajo el principio de corresponsabilidad de cada elemento de la comunidad, ya que se orienta a la lucha contra la violencia y la delincuencia, con el apoyo de la comunidad y de las autoridades locales. Su espacio idóneo de actividad se encuentra en los Consejos de Desarrollo, por medio de comisiones de prevención de la violencia, en virtud en que constituyen el medio principal de participación de la población guatemalteca en la gestión pública para llevar a cabo los procesos de planificación democrática.

#### **1.4.4 Seguridad Comunitaria**

Fundamenta su actuación en nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia actividad y a sus autoridades. Ambos deben de estar en la capacidad de brindar consejos, cooperación e información y de aportar a la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantean en esta materia. A las comunidades y a sus autoridades se les debe de brindar confianza, atención oportuna y apoyo decidido, además de programas concretos de autoprotección, educación, recreación y modificación del entorno (MINGOB, 2012:22).

#### **1.4.5 Seguridad Pública**

“El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, informa que se orienta a disciplinar el comportamiento de la sociedad mediante acciones normativas del orden público, por lo cual se le explica como la garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como el de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones o reglamentos gubernamentales y de la Policía. Colaborar en la Investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres (Gobierno de Guatemala, 2012)”.

#### **1.4.6 Seguridad Vial**

El sistema vial está compuesto por personas, vehículos, infraestructura y clima. Todas las personas que transitan en las calles, carreteras y caminos vecinales del país forman parte de este sistema, ya sea en calidad de pilotos, pasajeros o peatones. La seguridad vial implica otorgar certeza a la vida y a la integridad de las personas mientras juegan cualquiera de estos roles, y su enfoque es prioritariamente preventivo: evitar hechos de tránsito no deseados, o, en su caso, minimizar sus efectos en la vida y la salud de las personas (MINGOB, 2012:22).

#### **1.4.7 Prevención de la Violencia**

Se refiere al enfoque y conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose al hecho, evitando que ocurra y enfocando la intervención en sus causas, no en la mitigación de sus efectos, para lo

cual se inicia con un diagnóstico objetivos sobre los problemas y realidades determinados. El desarrollo de las comunidades es la expresión más pura de la prevención, ya que si satisfacemos las necesidades reales de las mismas y mejoramos la calidad de vida de los grupos y las personas ganaremos condiciones adecuadas para que no se desarrollen actos de violencia (MINGOB, 2012:23).

#### **1.4.8 Prevención Social**

“El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, informa que representa una serie de medidas encaminadas a producir un cambio de enfoque y actitud en las personas respecto de cómo ven y viven la violencia. Se concentra en crear esfuerzos que disminuyan los factores estructurales de la sociedad que potencializan las conductas violentas (Gobierno de Guatemala, 2012:23)”.

#### **1.4.9 Prevención Situacional**

Implica una serie de medidas estratégicas encaminadas a provocar cambios en el entorno físico, que dificulten la comisión de hechos violentos, aumenten los riesgos de cometerlos, se disminuyan los beneficios de los mismos o se aumente la vergüenza, sentida de conciencia o reproche moral de la persona que comete un acto que vulnera la paz social. Se concentra en iniciativas del ámbito urbano (MINGOB, 2012:23).

#### **1.4.10 Prevención Comunitaria**

Incorpora las dos anteriores acciones, orientadas a provocar la organización social auto sostenible y empoderada para la transformación de su realidad. Se concentra en promover la organización de las comunidades para planificar a corto, mediano y largo plazo (MINGOB, 2012:23).

#### **1.4.11 Niveles de Intervención**

Primaria: Se refiere a que las medidas están dirigidas a una población o comunidad en general y Secundaria: Son las acciones dirigidas a personas vulnerables de cometer un delito o acto violento, así como el sector vulnerable de ser víctima. La terciaria: Implica acciones dirigidas a un sector específico de personas que ya han delinquido, aunque no necesariamente hayan pasado el sistema penal, y a las que ya ha sido víctimas de un acto violento o de delincuencia (MINGOB, 2012:23).

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 General:**

Analizar el Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus efectos para la Prevención de la Violencia en el municipio de San Felipe, Retalhuleu.

### **1.5.2 Específicos:**

- a) Describir cuales han sido las coordinaciones que en materia de Prevención de la Violencia y el Delito se han generado a partir de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática.
- b) Describir cuales han sido las acciones que Guatemala ha generado a partir de la suscripción del Tratado en materia de Prevención de la Violencia y el Delito.
- c) Determinar la relación que ha tenido las agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento y buenas prácticas en Prevención de la Violencia y el Delito.

## 1.6 Métodos y Técnicas

### Investigación Documental:

Partiendo del objetivo general del tema a investigar, el tipo de investigación a realizar será:

Método	Técnica	Instrumento
Revisión documental y bibliográfica	Análisis del contenido	Libros de texto impresos en relación a la temática. Libros en versión electrónica en relación a la temática. Informes estadísticos. Textos. Artículos de revistas especializadas en la temática. Informes institucionales. Guías.
Deductivo-Inductivo	Análisis-síntesis	Libros de texto impresos. Libros en versión electrónica. Textos. Artículos de revistas especializadas en la temática. Informes Institucionales. Guías.
Histórico	Análisis-síntesis	Libros de texto impresos en relación a la temática. Libros en versión electrónica en relación a la temática. Informes estadísticos. Textos. Artículos de revistas especializadas en la temática. Informes institucionales. Guías.

Lo anterior da respuesta al objetivo general y objetivos específicos permitiendo de esta manera el logro de un análisis realmente explicativo y analítico del problema presentado en páginas anteriores.

## Investigación Empírica:

Método	Técnica	Instrumento
Observación no participante	Entrevistas	Guías de entrevistas
Método Científico	Análisis-síntesis	Cuadros (resúmenes consolidados)

Para complementar este estudio se realizó la investigación documental, debido a la necesidad de la consulta de libros, folletos, revistas, páginas de internet, entre otros para la obtención de información.

Y dentro de las técnicas utilizada se encuentran la entrevista y la observación no participante que permitió un conocimiento más profundo respecto al tema, las entrevistas se realizaron a personas expertas en el tema permitiendo la obtención de conocimiento desde lo ya conocido hasta las posibles respuestas del porque la importancia del cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica para el Estado de Guatemala, además de también realizar las entrevistas a responsables de instituciones involucradas en el mismo como lo son el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Instituto Nacional Demócrata, entre otros. En el proceso en el cual se desarrollaba el trabajo se dio la necesidad de levantar una encuesta a dos integrantes de cada Consejo Comunitarios de Desarrollo (COCODES), de los treinta y cinco que cuenta el municipio de San Felipe Retalhuleu. Se pasó una boleta a setenta y siete personas mayores de edad, integrantes de los diferentes COCODES, de los cuales el 30% fueron mujeres, el 65% fueron hombres y el 5% no respondió su género ni su nombre. Se formularon 10 preguntas para conocer si el gobierno de Guatemala promueve temas de Prevención de la Violencia en el municipio, conocer las acciones que ha realizado el gobierno de Guatemala en materia de Prevención de la Violencia, conocer las acciones que ha realizado la Sociedad Civil y la cooperación internacional en la misma temática de prevención, conocer si existe coordinación entre instituciones de gobierno central, local y agencias de cooperación para promover acciones de Prevención de la Violencia, conocer si dichas acciones fortalecen a la comunidad o municipio, conocer si existe una comisión que promueva la prevención de la violencia, conocer si hay participación ciudadana activa en la temática de prevención de la violencia y finalizar preguntando si hay un ente articulador que represente al Poder Ejecutivo en el municipio en el tema de la Prevención de la Violencia.



## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **2.1 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**

Según el Pacto Seguridad Justicia y Paz, (MINGOB, 2012:5), el Tratado Marco fue creado en 1995 y sustenta a su vez en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del ambiente y la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.

El “Anuario de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe”, (Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2013:14), recomiendan desarrollar estrategias bilaterales en seguridad para el combate de las diferentes problemáticas fronterizas más importantes que afectan a las regiones latinoamericanas como lo son: 1) narcotráfico; 2) trata y tráfico de personas; y 3) contrabando.

En El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en su artículo 18 (1995), los Estados de la Región están comprometidos a prevenir toda acción delictiva. Prevenir la violencia y el delito es fundamental para consolidar comunidades, municipios y departamentos libres de violencia. Logrando esto el Estado de Guatemala abre la oportunidad de que las empresas nacionales y extranjeras apuesten en el desarrollo económico y con ello minimizar la brecha de la pobreza y pobreza extrema.

#### **2.2 Seguridad**

El Modelo de abordaje, informa que el concepto de seguridad tiene diferentes significados. En general se basa en tres aspectos.

Primero: la seguridad no es un fin, sino un estado o condición.

Segundo: implica la anulación o disminución de riesgos, amenazas, factores de vulnerabilidad y daños a la persona, a su familia o a su patrimonio.

Tercero: se encuentra interrelacionada con el desarrollo como factor preponderante para el bienestar individual y social”.

Considero que la seguridad es un estado donde el individuo o persona se siente en armonía física y emocionalmente en su entorno donde se desenvuelve cotidianamente (MINGOB, 2009:13).

#### **a. Seguridad Humana**

El Estudio “La Prevención Primaria de la Violencia Juvenil en Centroamérica: Los Países del Triangulo Norte”, elaborado en Managua Nicaragua, la define como una gran nueva propuesta, la cual es proteger el núcleo central de la vida humana contra riesgos graves y previsibles de una forma congruente con la realización humana (Rivera, 2010:14-15).

De tal manera la seguridad humana la defino como el gran paraguas cubriendo todos los demás conceptos relacionados a la Seguridad ya que desarrolla conceptos más amplios en torno al ser humano y como este debiese vivir en una sociedad con normas establecidas, las cuales dan orden “legal” al entorno donde se desenvuelve.

#### **b. Seguridad Ciudadana**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, la define como a un concepto jurídico que implica tanto el deber del Estado de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que puedan afectarla, como la garantía del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Como concepto, requiere de la existencia de algunos elementos centrales en su construcción como:

- La protección de los ciudadanos dentro de un marco de respeto de la Constitución y de las leyes. En este sentido, la seguridad ciudadana se erige en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos.
- No se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear, además, un ámbito propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

- Sobre pasa la esfera de la acción policial y demanda la participación coordinada de otros organismos e instituciones tanto de Estado como de la sociedad civil.
- Define un nuevo perfil de la Policía, entendiendo está como un servicio de naturaleza civil orientado a la comunidad, antes que al Estado” (MINGOB, 2012:21).

El Informe Regional de Desarrollo Humano, define la Seguridad Ciudadana como la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (PNUD, 2013-2014:5).

La Seguridad Ciudadana se puede definir como la participación en conjunto con instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional para la búsqueda de soluciones pacíficas de problemáticas identificadas en las comunidades ó municipios. De igual manera está en constante búsqueda de estrategias para acercar a las autoridades de la seguridad pública con los y las vecinas para convivir pacíficamente.

### **c. Seguridad Comunitaria**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, la “Seguridad Comunitaria” fundamenta su actuación en nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia actividad y a sus autoridades. Ambos deben de estar en la capacidad de brindar consejos, cooperación e información y de aportar a la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantean en esta materia. A las comunidades y a sus autoridades se les debe de brindar confianza, atención oportuna y apoyo decidido, además de programas concretos de autoprotección, educación, recreación y modificación del entorno (MINGOB, 2012:22).

De tal manera se puede definir como la participación constante de las personas o vecinos de las comunidades para poder brindar información sin poner en riesgo la integridad física del ser humano, brindar información a las autoridades encargadas de dar seguridad y protección

#### **d. Seguridad Pública**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, informa que se orienta a disciplinar el comportamiento de la sociedad mediante acciones normativas del orden público, por lo cual se le explica como la garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como el de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones o reglamentos gubernamentales y de la Policía. Colaborar en la Investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres”.

Por lo anterior puede definirse a la seguridad pública como toda acción llevada a cabo por el Estado a través de las instancias de gobierno o autoridades responsables como: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Ejército entre otros (MINGOB, 2012:22).

#### **e. Seguridad Vial**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, el sistema vial está compuesto por personas, vehículos, infraestructura y clima. Todas las personas que transitan en las calles, carreteras y caminos vecinales del país forman parte de este sistema, ya sea en calidad de pilotos, pasajeros o peatones. La seguridad vial implica otorgar certeza a la vida y a la integridad de las personas mientras juegan cualquiera de estos roles, y su enfoque es prioritariamente preventivo: evitar hechos de tránsito no deseados, o, en su caso, minimizar sus efectos en la vida y la salud de las personas.

De tal manera se puede definir como el conjunto de acciones relacionadas en la vía pública donde el peatón siempre tendrá el derecho a la vía este donde este, bajo esta premisa se busca disminuir las muertes por accidentes de tránsito (MINGOB, 2012:22).

### **2.3 Delincuencia y Violencia**

La Guía Didáctica para Municipios: Prevención de la Delincuencia y la Violencia a Nivel Comunitario en las Ciudades de América Latina, una de las causas fundamentales de la delincuencia y la violencia es la rápida urbanización, la persistencia de la pobreza y la desigualdad, la violencia política, la naturaleza más organizada de la delincuencia y la aparición del uso ilegal de drogas y el narcotráfico.

## **2.4 Prevención de la Violencia**

El Modelo de Abordaje, se refiere al enfoque y conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose al hecho, evitando que ocurra y enfocando la intervención en sus causas, no en la mitigación de sus efectos, para lo cual se inicia con un diagnóstico objetivos sobre los problemas y realidades determinados. (MINGOB, 2009:18). El desarrollo de las comunidades es la expresión más pura de la prevención, ya que si satisfacemos las necesidades reales de las mismas y mejoramos la calidad de vida de los grupos y las personas ganaremos condiciones adecuadas para que no se desarrollen actos de violencia.

De tal medida se define como anteponerse a cualquier acto de violencias o delitos por acciones que generen actores sociales y públicos, para investigar las raíces que originan violencias y/o delitos.

### **a. Prevención Social**

El Modelo de Abordaje, informa que representa una serie de medidas encaminadas a producir un cambio de enfoque y actitud en las personas respecto de cómo ven y viven la violencia. Se concentra en crear esfuerzos que disminuyan los factores estructurales de la sociedad que potencializan las conductas violentas”.

Por lo anterior podemos definir a la prevención social como toda acción para romper paradigmas establecidos enraizados en las personas, dentro de estas acciones podemos mencionar, talleres de formación o capacitación a grupo de personas que coadyuvan a reproducir información dadas por expertos en las diferentes temáticas (MINGOB, 2009:21).

### **b. Prevención Situacional**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, implica una serie de medidas estratégicas encaminadas a provocar cambios en el entorno físico, que dificulten la comisión de hechos violentos, aumenten los riesgos de cometerlos, se disminuyan los beneficios de los mismos o se aumente la vergüenza, sentida de conciencia o reproche moral de la persona que comete un acto que vulnere la paz social. Se concentra en iniciativas del ámbito urbano (MINGOB, 2012:23).

La prevención situacional se puede definir como las estrategias implementadas por el gobierno local con el apoyo de gobierno central y otras instituciones sociales comprometidas para cambiar el entorno físico u ornato con el objetivo de que el ser humano se sienta más seguro.

### **c. Prevención Comunitaria**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, incorpora las dos anteriores acciones, orientadas a provocar la organización social auto sostenible y empoderado para la transformación de su realidad. Se concentra en promover la organización de las comunidades para planificar a corto, mediano y largo plazo (MINGOB, 2012:23).

La prevención comunitaria podemos definirla como la participación activa de los y las vecinas para elaborar planes de acción que contribuyan a minimizar actos de violencias sociales con el apoyo de gobierno local y central.

### **2.5 Niveles de Intervención**

El Pacto Seguridad Justicia y Paz, define 3 niveles:

- **Primaria:** Se refiere a que las medidas están dirigidas a una población o comunidad en general.
- **Secundaria:** Son las acciones dirigidas a personas vulnerables de cometer un delito o acto violento, así como el sector vulnerable de ser víctima.
- **Terciaria:** Implica acciones dirigidas a un sector específico de personas que ya han delinquido, aunque no necesariamente hayan pasado el sistema penal, y a las que ya ha sido víctimas de un acto violento o de delincuencia (MINGOB, 2012:23).

### **2.6 Violencia de Género contra las Mujeres**

Todos los actos de violencia contra las mujeres representan una de las disfuncionalidades sociales derivadas de las estructuras patriarcales; responden a creencias y valores, incluso de tipo religioso.

## **2.7 Violencia Tumultuaria**

El Protocolo de Atención a Linchamientos, la violencia tumultuaria se da en un entorno de numerosas personas, una turba, un tumulto, una muchedumbre. Consiste en una acción colectiva de carácter ilegal, promovida o incitada, de gran despliegue de violencia física y psicológica que eventualmente culmina con la muerte de la víctima.

## **2.8 Política**

Es el conjunto de normas para organizar al ser humano que por naturaleza vive en sociedad, por tanto se necesita de una convivencia ordenada. Toda persona que ejerza dominio para cambiar paradigmas establecidos en su entorno y organizar a un conglomerado de individuos (Thesing, 2010:9).

## **2.9 Conflicto**

La existencia de diferentes opiniones, intereses y objetivos sobre la forma, el contenido y los intereses culturales, sociales, económicos y políticos de los seres.

De tal manera para que haya un conflicto deben de estar involucrados dos o más actores con distintas concepciones o diferencias sin llegar a consensos razonables (Guarnizo, C: 2013).

## **2.10 Participación Ciudadana**

La Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica la participación es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia a través de la integración de la comunidad al quehacer político (MINGOB, 2014:194).

Por lo anterior defino la participación ciudadana como el involucramiento activo de las personas de una determinada región para la construcción de ciudadanía.

### **2.11 Políticas Públicas**

La Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, las define como las acciones de gobierno que buscan como dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y Sociedad. Generalmente se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada (MINGOB, 2014:194).

De tal manera que las políticas públicas ordena toda acción elaborada por el gobierno local con el apoyo de diversos sectores de la sociedad para coadyuvar al desarrollo departamental, municipal y/o comunitario.

### **2.12 Comisiones de Seguridad**

La Guía para la implementación del modelo de gestión local de la Seguridad y Justicia con enfoque Preventivo, elaborado por el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible, las comisiones de seguridad su fundamento legal se encuentra en el artículo 36 del código municipal que nos refiere que en su primera sesión ordinaria anual, El Consejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año (De León. C, 2010:9).

Enfocando nuestra lectura en el concepto antes mencionado podemos definir que las comisiones de seguridad son fuente para el fortalecimiento de la participación ciudadana y se convierten en auditores sociales para la buena o mala actuación de autoridades democráticamente elegidas.

### **2.13 Diagnóstico participativo**

La guía para la prevención local “Hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana, elaborado por la Universidad de Alberto Hurtado, el objetivo de un diagnóstico participativo es producir en conjunto con actores sociales interesados de la misma municipalidad un diagnóstico de la violencia y delincuencia. Es la base de información confiable, apropiada, consensuada, sobre la cual se identifican y formulan prioridades y estrategias para emprender planes de acción.



El “Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito”, elaborado por la Universidad de Chile (2005:10), los diagnósticos son importantes ya que se tiene un mejor conocimiento de la delincuencia (mediante la creación o reforma de los actuales mecanismos para la compilación de datos estadísticos) y de la opinión de los ciudadanos, tanto de este fenómeno como el funcionamiento de las autoridades locales.

Por lo cual un diagnóstico participativo es una metodología que promueve la participación ciudadana activa, donde cada uno de los sectores (mujer, juventud, salud, educación, iglesia, comercio, etc.) se integran para buscar la mejor manera de solucionar los propios problemas de la comunidad.

#### **2.14 Encuesta de Percepción y Victimización**

Para la Guía del buen gobierno para la seguridad ciudadana, elaborado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (2008:37), una encuesta permite tener un conocimiento profundo sobre las necesidades de una localidad específica a lo cual es fundamental para la creación de políticas públicas objetivas.

Una encuesta de Percepción y Victimización es una boleta con preguntas que se realizan a personas de una comunidad, para conocer lo que se piensa del fenómeno de la violencia y si la persona ha sido víctima de la delincuencia como referente para la toma de decisiones por parte de las autoridades en establecer estrategias y minimizar los delitos y/o violencias.

#### **2.15 Conversatorio Ciudadano**

El Documento “Experiencia de Construcción de la Política Municipal de Seguridad Ciudadana con Enfoque Preventivo” elaborado por el Instituto Nacional Demócrata para asuntos internacionales, el conversatorio ciudadano se desarrolla con el objetivo de identificar los principales problemas de seguridad que afectan a la población, propiciando un análisis sobre los factores causales y las posibles soluciones (2012:20).

De tal manera un conversatorio ciudadano es un encuentro entre vecinos donde se forman mesas redondas para dialogar de problemáticas que afectan al vecindario. El punto es encontrar consensos y llegar a acuerdos para que en conjunto población y autoridades minimicen los riesgos de violencias.



## CAPÍTULO 3

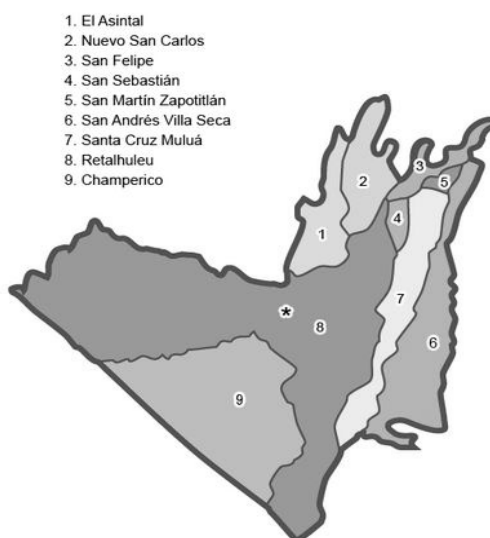
### CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE RETALHULEU

#### Aspectos Generales

##### 3.1 Ubicación

###### Ficha Técnica

1	Región	Sur-Occidente
2	Departamento	Retalhuleu
3	Municipio	San Felipe
4	División administrativa o política del municipio	23
5	Extensión territorial	32km cuadrados
6	Densidad poblacional	532 habitantes/Km2



Fuente: Municipalidad de San Felipe, memoria de labores 2013.

Según el señor Ambrosio, Alex (2014), de la dirección técnica de planificación de la municipalidad de San Felipe Retalhuleu por medio de una entrevista realizada informaron que la ubicación permite localizar la zona geográfica de intervención y generar análisis sobre los factores de riesgo, amenaza y vulnerabilidad frente al delito en cada municipio, departamento y región; así como la relación entre densidad poblacional e incidencia delictiva mediante estudios comparados.

### 3.2 Entorno Geográfico

1	Colindancias	
2	Norte	Nuevo Palmar, Quetzaltenango en el km 190
3	Sur	San Martín Zapotitlan, y San Andrés Villa Seca
4	Oriente	Pueblo Nuevo, límites específicos finca Patio Bolas y Finca Hamburgo.
5	Occidente	San Carlos, límites específicos con las fincas el Tambor y las Fuentes
6	Principales accidentes geográficos	
7	Montañas	El Municipio no tiene montañas altas pues está enclavado en las faldas de las cordilleras andinas.
8	Volcanes	Ubicado a las faldas del volcán Santa María.
9	Ríos y lagos	<u>RIO SAMALA</u> , sirve de límite entre San Felipe y Nuevo Palmar Quetzaltenango <u>RIO TARRALES</u> , mismo que pasa en el centro de Población de San Felipe. <u>RIO MARICON</u> límite entre San Juan y Finca Mercedes. <u>RIO AJAXA</u> , Pasa por el Cantón Francisco vela. <u>RIO SE</u> , pasa por el Cantón Francisco Vela. <u>RIO QUILA</u> , pasa por el Cantón Francisco Vela. <u>RIO CUACHE</u> , límite San Felipe y Pueblo Nuevo Suchitepéquez.
10	Costas	
11	Vías de acceso	En esa demarcación, atraviesa la ruta CITO, que comprende del Km. 177 al 190, que comunica con el departamento de Quetzaltenango. En la villa de San Felipe, se tiene comunicación con todos los Cantones, aldeas, fincas, por medio de carreteras de terracería, donde circula toda clase de vehículos, cuenta con carreteras asfaltadas en comunicación con la ciudad capital, Quetzaltenango y Mazatenango.
12	Carreteras	<u>CARRETERAS ASFALTADAS:</u> Se cuenta únicamente con la carretera asfaltada que inicia en el km. 183 entrada a la población, lado sur y en la salida a Quetzaltenango lado norte, con un recorrido aproximadamente de 1 Kilómetro. <u>CARRETERAS DE TERRACERÍA:</u> En la demarcación del municipio San Felipe entre cantones, aldeas y fincas se tiene comunicación por medio de carreteras de terracería.
13	Corrientes fluviales navegables	

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, SEGEPLAN.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (SEGEPLAN, 2011:9), menciona que el entorno geográfico permite identificar problemas compartidos entre circunscripciones municipales próximas; repliegue delincriminal, riesgos, amenazas y vulnerabilidad compartidas en ámbitos geográficos que superan los límites municipales.

En entrevistas realizadas al señor Ambrosio, Alex (2014), de la municipalidad de San Felipe Retalhuleu, informó en relación al registro de accidentes geográficos, permite identificar riesgos y amenazas diferenciadas dentro del propio municipio, de acuerdo a los retos que supone la superficie del territorio, así como los recursos necesarios para atender emergencias y crisis.

Así como también informó, el registro de vías de acceso, permite identificar los retos que supone en términos situacionales, el tránsito foráneo.

Agregando a nuestra investigación, información del registro de corrientes fluviales navegables, permite focalizar procesos de incidencia, para dotar a cuerpos de seguridad y de socorro de medios de transporte adecuados a las necesidades de cada región.

### 3.3 División del Municipio

CATEGORIA	COMUNIDAD	NO. DE FAMILIAS	HABITANTES
Villa	San Felipe	930	5751
Cantón	Tierra Colorada	204	1225
Aldea	La Piedad II	293	1754
Cantón	Francisco Vela	277	1664
Cantón	Los Ángeles	252	1512
Comunidad	Fraternidad	164	982
Caserío	El Esfuerzo	159	958
Aldea	La Piedad uno	183	1281
Aldea	Nuevo Palmar	333	2276
Aldea	Fegua	260	1576

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 10 SEGEPLAN.

El Ingeniero Romero, Fernando (2014), delegado de la SEGEPLAN del departamento de Retalhuleu informó que la división del municipio permite una relación entre número de comunidades, respecto a la población beneficiaria del proceso. Permitiendo visualizar la cantidad de procesos comunitarios que supone la intervención en cada municipio y la cantidad de beneficiarios por cada uno.

## Aspectos Sociales

### 3.4 Estructura Demográfica

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, menciona con base a la proyección del INE el municipio registra en el año 2014 un total de 26,894 habitantes, predominando el sexo femenino con una población de 13.678 relativamente mayores a la población masculina que asciende a 13.216. El área urbana con un porcentaje del 28.80% (6,582 habitantes) y en el área rural 71.20% (16,274 habitantes). La mayor concentración de personas se localiza en el área rural debiéndose prestar la mayor atención en el caso de los servicios de educación y salud (SEGEPLAN, 2011:10).

**Tabla 1. Cantidad Poblacional**

NO.	POBLACION	HOMBRES		TOTAL	%	MUJERES		TOTAL
		URBANO	RURAL			URBANO	RURAL	
1	0 A 4 AÑOS	0	0	0	0.0	0	0	0
2	5 A 9 AÑOS	423	2493	2916	9.7	428	2391	2819
3	10 A 14 AÑOS	890	1234	2124	7.0	765	1456	2221
4	15 A 19 AÑOS	864	2172	3036	10.1	855	2103	2958
5	20 A 24 AÑOS	345	432	777	2.6	298	543	841
6	25 A 29 AÑOS	123	234	357	1.2	289	333	622
7	30 A 34 AÑOS	189	256	445	1.5	397	435	832
8	35 A 39 AÑOS	234	389	623	2.1	347	367	714
9	40 A 44 AÑOS	0	0	0	0.0	0	0	0
10	45 A 49 AÑOS	807	2720	3527	11.7	954	3048	4002
11	50 A 54 AÑOS	0	0	0	0.0	0	0	0
12	55 A 59 AÑOS	0	0	0	0.0	0	0	0
13	60 A 64 AÑOS	0	0	0	0.0	0	0	0
14	64 O MAS	338	1032	1370	4.5	395	1102	1497
<b>TOTAL</b>		<b>HOMBRES</b>	<b>15175</b>	<b>45.7</b>	<b>MUJERES</b>	<b>15009</b>		
15	<b>POBLACION TOTAL</b>	30184		%	57.7			
16	<b>URBANA</b>	8941		%	29.622			
17	<b>RURAL</b>	22740		%	75.338			

Fuente: Plan de

desarrollo 2011-2025, SEGEPLAN.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, menciona la estructura demográfica ilustra una relación etaria, respecto a la población beneficiaria del proceso. Permite identificar la proporción de los sectores vulnerables, señalados por la población. Puede utilizarse los intervalos del INE o la agrupación sugerida, de acuerdo a instrumento como la Ley PINA, la identificación de la PEA, entre otros (SEGEPLAN, 2011:11).

### 3.5 Tabla 2. Estructura Socioeconómica

IDH	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1 POBREZA	2566	38.6	4077	61.4	6643
2 POBREZA EXTREMA	419	36.0	745	64.0	1164

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 11 SEGEPLAN.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, en relación a la estructura socioeconómica permite identificar factores de vulnerabilidad, así como su relación con la intensidad de los riesgos y las amenazas a la seguridad de hombres y mujeres, con respecto a cierto tipo de delitos y sus connotaciones de género (SEGEPLAN, 2011:11). La pobreza es la condición socioeconómica de la población que no puede acceder a satisfacer sus necesidades básicas, sin embargo aún están en la condición de poder alimentarse con la diferencia de la pobreza extrema que se produce cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir y no encuentran manera de poder alimentarse.

### 3.6 Estructura Sociocultural-Capital Humano

**Tabla 3 Pertenencia Étnica**

No.	GRUPO ÉTNICO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
1	Ladinos	5,865	34.08	7861	45.67	13726	79.747
2	k'iche	989	5.746	1325	7.698	2314	13.444
3	Kaqchiquel	395	44.73	488	55.27	883	262.06
4	Mam	112	44.8	138	55.2	250	353.2
5	Q'anjobal	18	0.105	21	0.122	39	0.2266
TOTALES		7379	129.5	9833	164	17212	708.68

Fuente: Grupos Gestores, Proyecto USAID, Municipalidad de San Felipe Retalhuleu.

SEGEPLAN menciona lo importante de la pertenencia étnica ya que permite la identificación del perfil étnico de la circunscripción abordada, con el propósito de generar acciones pertinentes, atendiendo a criterios sobre multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo.

### 3.7 Educación

**Tabla 4. Nivel Educativo personas mayores de 18 años**

		HOMBRES	%	MUJERES	%	Total
1	Primario	0	0.0	0	0.0	0
2	Secundario	0	0.0	0	0.0	0
3	Diversificado	0	0.0	0	0.0	0
4	Formación técnica	0	0.0	0	0.0	0
5	Universitario	0	0.0	0	0.0	0
6	Ninguno	0	0.0	0	0.0	0
7	sabe leer y escribir español	8670	40.6	12693	59.4	21363
8	sabe leer y escribir l. Maya	0	0.0	0	0.0	0
TOTAL		21363				
Porcentaje		HOMBRES	8670	MUJERES	12693	
		HOMBRES	40.6	MUJERES	59.4	

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 18 SEGEPLAN.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, ilustra el perfil de la población beneficiaria del proceso, mediante un indicador de desarrollo representativo. Criterio que permite identificar metodologías y herramientas de acción, de acuerdo a las características de la población. Segmento de una serie de indicadores sociales, que instrumentalizan procesos de incidencia hacia las agendas de desarrollo, como estrategia para reducir las condiciones de vulnerabilidad de ciertos segmentos sociales frente al delito y la violencia (SEGEPLAN, 2011:18).

### 3.8 Tabla 5. Población Escolar

No.	POBLACION ESCOLAR	HOMBRES		MUJERES		SUBTOTAL			
		URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
1	PREPRIMARIA	319	232	398	189	551	6.8	587	7.3
2	PRIMARIA	1044	968	988	898	2012	25.0	1886	23.4
3	BASICOS	666	523	543	489	1189	14.7	1032	12.8
4	DIVERSIFICADO	211	167	238	189	378	4.7	427	5.3
5	FORMACION TECNICA					0	0.0	0	0.0
6	UNIVERSIDAD	0	0	0	0	0	0.0	0	0.0
TOTAL		8062		HOMBRES	4130	MUJERES	3932		
				%	51.2	%	48.8		

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 19 SEGEPLAN.

Fuente: Plan de

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, ilustra el valor de un indicador social, propio de un grupo etario mayoritario dentro de la sociedad, identificado como altamente vulnerable por parte de la comunidad (SEGEPLAN, 2011:19).



### 3.9 Tabla 6 Indicadores de Natalidad

No.			
	Intervalos de mujeres en edad fértil ( los que utilice salud)	Número de nacimientos por intervalo.	% del total de niños nacidos durante el año.
1	15 a 19	10	5.714285714
2	20 a 24	20	11.42857143
3	25 a 29	30	17.14285714
4	30 a 34	20	11.42857143
5	35 a 39	35	20
6	40 a 44	45	25.71428571
7	44 o mas	15	8.571428571
total de nacimientos		175	100

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 14 SEGEPLAN.

3.10 Tabla 7. Indicadores de mortalidad								
No.	Rango de edad	SEXO	<i>principales causas de muerte</i>				Subtotal	%
			Enf. Comun.	Accidentes	Delincuencia	VIH		
1	0-5 años	H	0	0	0	0	0	0
		M	0	1	0	0	1	0.75758
2	6-12 años	H	2	3	1	0	6	4.54545
		M	0	2	2	0	4	3.0303
3	13-18 años	H	5	3	1	0	9	6.81818
		M	3	2	5	0	10	7.57576
4	18-31 años	H	2	0	3	0	5	3.78788
		M	4	2	2	1	9	6.81818
5	32-45 años	H	3	1	3	0	7	5.30303
		M	2	2	3	1	8	6.06061
6	46-65 años	H	0	0	2	2	4	3.0303
		M	0	0	2	0	2	1.51515
7	66 años en adelante	H	0	0	1	0	1	0.75758
		M	21	16	25	4	66	50
TOTAL HOMBRES			32			%	24.242424	
TOTAL MUJERES			100			%	75.757576	
TOTAL GENERAL			132			%	100	

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 14 SEGEPLAN.

3.11 Tabla 8. Indicadores de morbilidad								
No.	Rango de edad	SEXO	<i>principales causas de enfermedad</i>				Subtotal	%
			Enf. Comun.	Accidentes	Delincuencia	VIH		
1	0-5 años	H	10	30	30	50	120	7.31707
		M	0	40	0	0	40	2.43902
2	6-12 años	H	10	520	0	0	530	32.3171
		M	20	800	0	0	820	50
3	13-18 años	H	0	0	0	0	0	0
		M	0	0	0	0	0	0
4	18-31 años	H	0	0	0	0	0	0
		M	0	0	0	0	0	0
5	32-45 años	H	0	0	0	0	0	0
		M	0	0	0	0	0	0
6	46-65 años	H	0	0	0	0	0	0
		M	0	0	0	0	0	0
7	66 años en adelante	H	0	0	0	0	0	0
		M	0	120	10	0	130	7.92683
TOTAL HOMBRES			650		%		39.63414634	
TOTAL MUJERES			990		%		60.36585366	
TOTAL GENERAL			1640		%		100	

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 14 SEGEPLAN.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, menciona los intervalos de edad pueden variar de acuerdo a las categorías que utilice salud (SEGEPLAN, 2011:14).

Tomando de referencia de la tabla 6 a la tabla 8, en este segmento se ponderan tres indicadores abreviados. **Indicadores de Natalidad: Tasa de Fecundidad por Edad:** que permite evidenciar la cantidad de nacimientos, por grupos etarios de mujeres, como un factor de vulnerabilidad identificado por la comunidad, al evidenciar el riesgo existente entre embarazos a corta edad, sostenibilidad, educación y control, violencia sexual e ITS. **Indicadores de Mortalidad:** Permitiendo un balance entre los decesos por causa natural, accidental y por consecuencia de hechos delictivos, identificando los grupos etarios más vulnerables. **Indicadores de Morbilidad:** que permite identificar la incidencia de padecimientos relacionados con factores sociales como las migraciones, así como con la violencia, con registros tales como heridos, delitos sexuales, ITS y VIH (tuberculosis) para identificar segmentos vulnerables.



### 3.13 Tabla 10. Indicador por segmento poblacional

No.	PROFESIONALES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
1	Médicos (as)	8	4.8	5	3.0	13	7.8
2	Abogados (as)	7	4.2	3	1.8	10	6.0
3	Maestros (as)	81	48.5	63	37.7	144	86.2
4	Otros (as)	0	0.0	0	0.0	0	0.0
total		96	57.5	71	42.5	167	100.0
							%

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 20 SEGEPLAN.

Tomando de referencia la tabla 10, constituye un indicador para medir cierto segmento del capital social con que cuenta una comunidad.

## Infraestructura y Servicios

### 3.14 Tabla 11 Capital Físico

No.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	URBANO		RURAL		TOTAL	
	CENTROS EDUCATIVOS	PUBLICOS	PRIVADOS	PUBLICOS	PRIVADOS	URBANO	RURAL
1	PREPRIMARIA	2	5	3	1	7	4
2	PRIMARIA	5	6	5	5	11	10
3	BASICOS	3	2	1	1	5	2
4	DIVERSIFICADO	2	4	2		6	2
5	FORMACION TECNICA		1			1	0
6	UNIVERSIDAD		1			1	0

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 19 SEGEPLAN.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.19), permite determinar la proporción entre población escolar e infraestructura educativa, para identificar necesidad y alimentar procesos de incidencia social en beneficio de población vulnerable. Constituye un inventario de posibles espacios físicos de convergencia social.

### 3.15 Infraestructura de Salud

No.	Tabla 12. INFRAESTRUCTURA DE SALUD	URBANO	RURAL	TOTAL
	1	CENTROS DE ATENCION PUBLICA	2	
2	CENTROS DE ATENCION PRIVADA	4	0	4
3	NUMERO DE AMBULANCIAS	0	0	0

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 12 SEGEPLAN.

El plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, menciona que además de constituir un indicador sobre desarrollo social y condiciones de vulnerabilidad, permite identificar una serie de actores con relación espacio territorial de cobertura/densidad poblacional, para la referencia y contra-referencia de hechos delictivos, principalmente aquellos registrados en el ámbito privado, tales como maltrato infantil, maltrato a la tercera edad y violencia intrafamiliar: así como delitos sexuales en ámbitos públicos y privados; todos los anteriores cuya incidencia muy pocas veces es denunciada al sistema de justicia (SEGEPLAN, 2011:12).

No.	<b>3.16 Tabla 13. TIPO DE VIVIENDA</b>	URBANO	RURAL	TOTAL
1	Casa formal	1689	671	2360
2	Apartamento	33	0	33
3	Cuarto en casa de vecindad	345	33	378
4	Rancho	370	963	1333
5	Casa improvisada	887	1396	2283
6	Otros	0	0	0
TOTAL		3324	3063	6387

No.	<b>3.17 Tabla 14. Fuente Principal de abastecimiento de agua</b>	URBANO	RURAL	TOTAL
1	Tubería dentro de la vivienda	3420	1140	4560
2	Tubería fuera de la vivienda pero dentro del terreno	0	0	0
3	Chorro público	2890	4567	7457
4	Pozo perforado, público o privado.	0	0	0
5	Río, lago o manantial.	0	0	0
6	Camión sisterna	0	0	0
7	Agua de lluvia	0	0	0
8	Otros.	0	0	0
TOTAL		6310	5707	12017

Fuente: Plan de desarrollo 2011-2025, página 28 SEGEPLAN.

El plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, permite identificar correlaciones entre condiciones de vivienda y delitos en el ámbito privado a causa del hacinamiento y su efecto sobre la promiscuidad y la violencia intrafamiliar. En relación a los indicadores sobre habitabilidad en relación con delitos en el ámbito

privado, señalan la necesidad de definir el promedio existente en metros cuadrados por persona, dentro de la casa de habitación (SEGEPLAN, 2011:28).

No.	<b>3.18 Tabla 15. SERVICIOS BÁSICOS</b>	URBANO	%	RURAL	%
1	Luz eléctrica	10	3.3557	12	4.0268
2	Agua Potable	20	6.7114	15	5.0336
3	Drenajes	30	10.067	25	8.3893
4	Recolección de desechos	40	13.423	32	10.738
5	Teléfono	40	13.423	32	10.738
6	Internet	10	3.3557	32	10.738
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>	<b>150</b>	<b>50.336</b>	<b>148</b>	<b>49.664</b>
No.	<b>3.19 Tabla 16. INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>	URBANO	%	RURAL	%
1	Drenajes y alcantarillado	18493	16.983	5842	5.3649
2	Alumbrado Público	3420	3.1407	1048	0.9624
3	Asfalto	0	0	0	0
4	Recolección de desechos	0	0	0	0
5	Telefonía pública	13344	12.254	11391	10.461
6	Internet	9876	9.0695	345	0.3168
7	Transporte Público	45133	41.447	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>108892</b>	<b>90266</b>	<b>82.895</b>	<b>18626</b>	<b>17.105</b>

Fuente:

Plan de Desarrollo 2011-2025, pagina 31 SEGEPLAN

El plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, permite identificar el acceso a servicios básicos por casa de habitación, en relación a derechos, costos de oportunidad/tiempo, equidad, acceso a medios de comunicación y permite identificar condiciones de vulnerabilidad en el ámbito público, como hechos que aumentan la percepción de inseguridad de la población, así como las oportunidades del infractor ante un espacio incierto, desordenado y precario (SEGEPLAN, 2011:31).

No.	<b>3.20 Tabla 17. INFRAESTRUCTURA CULTURA Y DEPORTES</b>	URBANA	RURAL	TOTAL
1	Canchas deportivas	3	5	8
2	Teatros	0	0	0
3	Centros de recreación	5	2	7
4	Casas de la cultura	1	0	1
5	Otros			0

Fuente: Memoria de labores 2013, municipalidad de San Felipe Retalhuleu.

La tabla anterior identifica los espacios de convergencia para el manejo del ocio, cuya existencia puede ser capitalizada mediante esfuerzos de promoción de las artes y los deportes, como disciplinas que propician prácticas sobre cultura de paz.

### Aspectos Económicos

#### 3.21 Tabla 18. Capital Económico -Economía y Producción

No.	Economía y Producción	Descripción
1	Agropecuaria	<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.36), menciona que las actividades en éste sector proporcionan los satisfactores primarios, es decir, aquellos que se toman directamente de la naturaleza sin una transformación, o sea son las destinadas a obtener alimentos y materias primas del medio natural. El sector comprende la agricultura, la ganadería, la explotación forestal o silvicultura, la pesca y la minería; en consecuencia, su propósito es extraer productos de la naturaleza, por lo que corresponden a las llamadas actividades extractivas.</p> <p>En este sentido, San Felipe se encuentra en la posibilidad de depender cada vez menos de la producción de otros territorios. El número de desarrollos urbanísticos es de aproximadamente 10, con un promedio de 500 lotes cada uno por lo que se habla de al menos 1.92 kilómetros cuadrados o 19.2 manzanas, muchos de los cuales eran fincas agrícolas antes de cambiar la disposición del uso del suelo, hace aproximadamente 10 años tras la crisis del café en los años 90's. En la actualidad, aproximadamente un 30 % de estos desarrollos están habitados y de ser utilizados en un 100% serán una fuente de demanda de nuevos volúmenes de alimentos. Las fincas que aun trabajan el agro enfrentan esta sustanciosa oportunidad, dadas las condiciones de aumento de demanda y disminución de oferta. El café, maíz, frijol, plátano, banano, maní, pacaya, bambú, rambután son algunos de los productos agrícolas más importantes en el municipio.</p>
2	Industria	<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.38), menciona en relación a este sector es el conjunto de actividades que se dedican a la transformación de las materias primas en productos procesados, también llamado industria de la transformación. El sector engloba las actividades económicas industriales, o sea, que trabajan sobre lo obtenido en la primera actividad o mejor dicho los que no son extraídos directamente del ambiente natural. Estos productos se obtienen a partir de la transformación de las materias primas adquiridas por medio de la ganadería, agricultura, minería y pesca. Ejemplos de actividades en el sector secundario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos transformados cafetaleros (beneficios húmedos y secos)</li> <li>• Deshidratados de frutas</li> <li>• Talleres de artesanías de bambú (canastos, cuadros, muebles, decoraciones y otros)</li> <li>• Fabricación de jabón negro</li> <li>• Fabricación de veladoras</li> <li>• Productos apícolas</li> <li>• Panaderías</li> <li>• Tortillerías</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpinterías</li> <li>• Sastrerías</li> <li>• Modistas</li> <li>• Talleres de: calzado, vidrio, soldadura y hierro forjado.</li> </ul> <p>Tal es el caso del café, el cual, desde tiempo atrás, fue producido y vendido en pergamino y oro pero debido a las bajas en los precios del producto se busco alternativas de comercialización. Es entonces que algunas fincas cafetaleras han empezado a producir y comercializar café tostado, en algunos casos orgánicos, envasado en diferentes presentaciones. Además de ello se encuentra el deshidratado de frutas, como el secado del banano seda para convertirlo en banano pasa para consumo local y exportación. En la producción artesanal encontramos la fabricación de artesanías de bambú, candelas, veladoras y jabón negro.</p>
3	Artesanal	<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.39), menciona que se identifican, al menos, 20 talleres de carpintería, la demanda de muebles es a nivel regional. El principal distribuidor de insumos, excepto la madera, es un visitador representante de un conglomerado de marcas relacionadas y el principal competidor es el IRTRA, pues se compite por la mano de obra.</p> <p>La fuerte presencia de desarrollos urbanísticos presenta la oportunidad de ofertar el equipamiento de las casas que puedan construirse, por otro lado las fincas de la región ofrecen un constante aprovisionamiento de buenas maderas.</p>
4	Comercio	<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.40), menciona éste sub-sector incluye actividades en las que se intercambian mercancías a través de la compra y de la venta, por ejemplo: misceláneas, tiendas, farmacias, boutiques y abarroterías. El eje del dinamismo comercial del municipio es el Mercado Municipal. Éste alberga principalmente comerciantes informales que convergen de regiones diversas, pues es plaza de comerciantes de municipios vecinos y algunos lejanos, como el altiplano centro y norte del país.</p> <p>La potencialidad de este sub-sector recae en la capacitación en temas de administración de empresas y contabilidad, que fortalezcan sus habilidades frente a los desafíos de la competencia global. Es importante también posicionar la importancia de la asociación de los pequeños productores como estrategia para competir contra las grandes empresas. Siendo el mercado el móvil del comercio, la ampliación del mismo redundaría en la mayor competitividad de los actores económicos.</p>
5	Servicios	<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.40), menciona el sub-sector Servicios incluye actividades realizadas por organizaciones públicas o privadas, entre ellos: drenaje, agua potable, correos público y privados, educación (colegios, escuelas, institutos, academias y talleres de manualidades) electrificación, salud (puesto de salud, clínicas privadas), seguridad (Policía Nacional Civil y Policía Municipal), servicios bancarios (Banrural, Banco Internacional y Cooperativa de Ahorro El Bienestar –cajero automático-), servicios profesionales (abogados, agrónomos, médicos, contadores), etcétera.</p> <p>En entrevista con representantes de los bancos presentes en el municipio, se pudo concluir que la mayoría de los prestamos están destinados al consumo y la construcción, que una minoría de los cuentahabientes adquieren seguros y que existen pocas estrategias para la educación en temas de administración financiera, aunque se expuso la disponibilidad de trabajar más de cerca con productores y pequeños empresarios.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2025, pagina 42 SEGEPLAN



**La tabla 18:** Permite caracterizar las actividades económicas propias de cada circunscripción municipal, para luego identificar correlaciones con riesgos y amenazas a la seguridad.

**La tabla 19:** Permite identificar la situación diferenciada de acceso al empleo entre hombres y mujeres y su relación entre condiciones de dependencia económica y equidad de género.

3.22 Tabla 19. Economía Producción			Personas Empleadas				Total	
No.	Empleo		Urbana		Rural		Hombre	Mujer
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
1	Agropecuaria		1235	1325	1490	1262	2725	2587
2	Industrial		384	415	425	258	809	673
3	Artesanal		233	242	398	234	631	476
4	Comercio		1122	674	445	852	1567	1526
5	Servicios	Público					0	0
		Privado					0	0
Total Urbana			5630					
Total Rural			5364					

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2025, pagina 42 SEGEPLAN

(Ambrosio, 2014), según informó en entrevista realizada en la municipalidad de San Felipe Retalhuleu, al igual que (Barrios, 2014), la delegada departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice ministerio de Gobernación, y del Plan de Desarrollo 2011-2025 elaborado por la SEGEPLAN, se desarrolló la siguiente tabla:

No.	3.23 Tabla 20. Producción bienes y servicios	Crédito	Capacitación	Herramientas	Recursos Naturales
1	Oportunidades	Instituciones que brinden crédito dentro del	Instituto Técnico de Capacitación y productividad	San Felipe se ha dedicado durante casi toda su historia a la	En su mayoría, la economía del municipio descansa en el sector agrícola: caña, hule

		<p>municipio no se cuenta únicamente las instituciones bancarias, como: Banrural y Banco Internacional.</p>	<p>INTECAP que funciona en el kilómetro 190 a carretera Champerico donde se atienden a personas interesadas en especializarse en las diferentes áreas productivas de mayor flujo comercial.</p> <p>Además de este centro funcionan alrededor del departamento la RED de grupos Gestores que coadyuvan al desarrollo económico y social de los pueblos. Y CEIPA que es el Centro Ecuménico Pastoral que tiene su sede en San Felipe.</p>	<p>agricultura, principalmente al cultivo del café. En la actualidad, la tendencia indica que esta actividad irá en descenso y se fortalecerán otros sectores, especialmente los dedicados a proveer al turismo y la construcción. La necesidad del sector cafetalero de diversificarse ha dado más protagonismo al cultivo de frutas como el banano, el plátano, el rambután y los cítricos, el cultivo de caña de azúcar y nuez de macadamia, y también el ganado lechero, la crianza de pollos y la apicultura. Además se sigue cultivando maíz, frijol, pacaya, y otros productos para el autoconsumo.</p> <p>Se identifican, al menos, 20 talleres de carpintería.</p> <p>La demanda de muebles es a nivel regional.</p> <p>El principal distribuidor de insumos, excepto la madera, es un visitador representante</p>	<p>y en menor extensión agricultura de subsistencia. En consecuencia, la presión hacia los recursos naturales es fuerte, a eso se agrega el crecimiento poblacional y las pocas oportunidades de diversificación laboral. Uso potencial de deforestación y protección.</p>
--	--	---	---	---	--

				<p>de un conglomerado de marcas relacionadas.</p> <p>El principal competidor es el IRTRA, pues se compite por la mano de obra.</p>	
2	Debilidades	<p>En el aspecto económico, la mayoría de la población tiene ingresos familiares inferiores al salario mínimo, la población económicamente activa del municipio tiene como principal fuente de trabajo empleos informales y temporales como la agricultura y subsistencia y que al menos el 16% de los padres de familia migran por periodos prolongados por falta de oportunidad de empleo.</p>	<p>Lamentablemente el municipio no cuenta con muchos centros donde se reciba capacitación en su mayoría los habitantes deben de viajar al Departamento, y existen muy pocas oportunidades</p>	<p>No existe oferta de servicios de mantenimiento y reparación.</p> <p>Escasa capacitación</p> <p>Áreas de trabajo poco apropiadas (poco espacio, desorden, poca iluminación)</p> <p>No se utiliza equipo de seguridad.</p> <p>No se cuenta con catálogos / diseños propios.</p>	<p><b>El municipio ha sido rodeado de fincas cafetaleras, en las cuales en los últimos años se han lotificado las áreas aledañas al casco urbano para convertirlas en nuevas colonias o lotificaciones con lo cual se han eliminado estos agro sistemas del cultivo de café. Así mismo en el área rural se han deforestado áreas para el cultivo de maíz y frijol.</b></p>

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2025, pagina 45 SEGEPLAN

La tabla 20: Permite identificar potencialidades, para reducir factores de vulnerabilidad social, mediante orientaciones laborales y ocupacionales.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo 2011-2025 del municipio de San Felipe Retalhuleu muestra la siguiente información.

### 3.24 Tabla 21. Sectores Productivos

No.	Sector Primario	Descripción Tipo y Porcentaje a nivel Municipal	Principales Referentes municipales (empresas, corporaciones, etc.)
1	Agricultura	12.40%	
2	Ganadería	4.7%	
3	Silvicultura	0	
4	Pesca	0	
	<b>Sector Secundario</b>		
1	(siderurgia , las industrias mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, el hardware informático, construcción)	29.29%	
	<b>Sector Terciario</b>		
1	Turismo	1	<u>BALNEARIOS:</u> LAS VICTORIAS, ubicada en el Km. 186 ruta al Palmarcito, propiedad de Rafael López.
2	Transporte	3	<u>LUARCA:</u>  Prop. Berta Luarca García. Ubicada 4av. 1ª. Calle zona 1.  <u>GARCIA:</u>  Prop. Rafael Basilio García. Ubicada Lotificación Piedad I.  <u>HERMOSILLA:</u>  Prop. Lorenzo Enrique Hermosilla Herrera. Ubicación. Barrio Cantón.
3	Comunicaciones		<u>VIAS DE COMUNICACIÓN:</u> En la villa de San Felipe, se tiene comunicación con todos los Cantones, aldeas, fincas, por medio de carreteras de terracería, donde circula toda clase de vehículos, cuenta con carreteras asfaltadas en comunicación con la ciudad capital, Quetzaltenango

			y Mazatenango. <u>MEDIOS DE COMUNICACIÓN:</u> En ese municipio no se registran ningún medio de comunicación.
4	Actividades financieras (bancos, seguros, cooperativas)	1	BANCO INTERNACIONAL, S.A. Ubicado Parque central del municipio, Jefe de Agencia José Antonio Castellanos Villatoro.
5	Servicios Públicos	3	HOSPITAL HILARIO GALINDO, ubicada en Finca San Cayetano. Tel. 7772-5059. Director, Doctor Carlos Darío Rivas CENTRO DE SALUD, ubicada en 1ª. Avenida 2ª. Calle zona 3, San Felipe., Tel.7725861. DELEGACIÓN I. G.S.S., ubicada Calle del Campo zona 1, Tel. 7725681.
6	Servicios Privados	6	UNIVERSIDAD PANAMERICANA. Ubicada en las instalaciones del INEBOC. GASOLINERA SHELL, ubicada en 2ª. Calle 9-88 salida a Quetzaltenango, propiedad de Victor Manuel Alonzo, teléfono 7725676. HOTEL LUPITA, ubicado en 2ª. Calle 4ª. Avenida zona 1, prop. Francisco Alonzo. HOTEL CALIFORNIA, ubicado en Km. 184.5 Ruta a Quetzaltenango a Cantón Francisco Vela, propiedad de Roberto Bissoni. HOTEL SAN FELIPE, ubicado 3ª. Calle 3-38 zona 1, prop. Raquel María Vonesh Padrón de Alejos y Marta Aída Pérez de Escobar de Ochoa, teléfono 7710317 GASOLINERA SHELL, ubicada en 2ª. Calle 9-88 salida a Quetzaltenango, propiedad de Victor Manuel Alonzo, teléfono 7725676.
7	Otros		<u>LISTADO DE PRINCIPALES RIOS:</u> RIO SAMALA, sirve de límite entre San Felipe y Nuevo Palmar Quetzaltenango. RIO TARRALES, mismo que pasa en el centro de Población de San Felipe. RIO MARICON límite entre San Juan y Finca Mercedes. RIO AJAXA, Pasa por el Cantón Francisco vela. RIO SE, pasa por el Cantón Francisco Vela. RIO QUILA, pasa por el Cantón Francisco Vela. RIO CUACHE, límite San Felipe y Pueblo Nuevo Suchitepéquez.

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2025, pagina 48 SEGEPLAN

La tabla 21, constituye un segmento del mapeo de actores, para la generación de alianzas estratégicas desde la perspectiva costo/beneficio inseguridad-prevención, y la movilización de recursos desde la óptica de la Responsabilidad Social Empresarial. Asimismo, permite identificar el tipo de ocupación de la población beneficiaria para inferir sus intereses, jornadas laborales, riesgos, amenazas y factores de vulnerabilidad.

Para la realización de la tabla 22 se tomó en cuenta información proporcionada por el señor Ambrosio, Alex (2014), autoridad municipal de la dirección de técnica de Planificación Municipal.

3.25 Tabla 22. Formas de Tenencia de la Tierra		
Tipo de Tenencia	Cantidad de Fincas	Porcentaje del Total del Territorio
Propias	10	4.3%
Arrendadas	7	3.01%
Colonato	3	1.29%
Usufructo	1	0.43%
Otros		
Formas Mixtas	5	2.15%
Total	26	
Concentración de la Tierra por tamaño de finca		
Tamaño de Fincas	Número de Fincas	Superficies
Microfincas	2	
Subfamiliares	3	
Familiares	4	
Subfamiliares	7	
Totales	16	

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2025, SEGEPLAN

La tabla 22, ilustra indicadores sobre el uso y distribución de la tierra, como insumos para el análisis sobre conflictividad agraria y la consecución de mecanismos de alerta temprana.

## Aspectos Organizativos

### 3.26 Tabla 23. Capital Social y Desarrollo Social:

No.	Autoridades Municipales y Funciones	Partido Político	Cargo
1	Pablo Pereira Benavente (Único nombre)	Patriota	Alcalde
2	Gonzalo Alvarado Aguilar	Patriota	Síndico I
3	Virgilio Alonzo Chiyut (Único nombre)	Patriota	Síndico II
4	Sebastián Constanza Xiloj (Único nombre)	UNE	Síndico Suplente I
5	AngelHermógenes Martínez Barillas	Patriota	Concejal II
6	Rigoberto ChiricocSop (Único nombre)	Patriota	Concejal III
7	Joel Enrique León Díazl (Único nombre)	UNE	Concejal IV
8	Jairo René Ramírez Rojas (Único nombre)	LIDER	Concejal Suplente I

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

## § Organigrama Municipal

En entrevista realizada al delegado municipal del Tribunal Supremo Electoral, señora Chavarría, Angélica (2014), en la tabla 23, permite identificar la correlación de fuerzas al interno del Concejo Municipal, en función de criterios partidistas; así como un conteo de las capacidades técnicas del equipo para dirigir los procesos dentro de las diversas comisiones de trabajo.

No.	3.27 Tabla 24. Estructura Comunitaria								
	División Administrativo o política	COCODE		Alcaldía Auxiliar		Alcaldía Indígena		Otros	
		H	M	H	M	H	M	H	M
1	San Felipe							X	
2	Tierra Colorada					X			
3	La Piedad II					X			
4	Francisco Vela	X							
5	Los Angeles	X							
6	Fraternidad	X							
7	El Esfuerzo					X			
8	La Piedad Uno					X			
9	Nuevo Palmar	X							
10	Fegua	X							

Fuente: Municipalidad de San Felipe Retalhuleu.

La tabla 24, permite identificar la organización comunitaria de cada grupo poblado, como recurso social para la implementación de planes de prevención.

Según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu, menciona las comisiones de trabajo, como marco referencial para realizar la tabla 25 (SEGEPLAN, 2011:47).



No.	3.28 Tabla 25. COMUDE		
	Comisiones del COMUDE	Instancias representadas en cada Comisión	Productos
1	Comisión de Finanzas, Hacienda y Probidad	Alcalde Municipal:  Síndico I Municipal: Concejal I Municipal:	
2	Comisión de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes	Síndico Suplente I: Síndico I Municipal:	
3	Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda	Concejal IV Municipal:  Concejal I Municipal:  Concejal Suplente I:	
4	Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Síndico II Municipal:  Concejal IV Municipal:  Concejal II Municipal:	
5	Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana	Concejal II Municipal:  Síndico II Municipal:	
6	Comisión de los Derechos Humanos y de la Paz	Alcalde Municipal:  Síndico Suplente I:	
7	Comisión de la Familia, la Niñez y la Mujer	Concejal I Municipal:  Concejal Suplente I	

Fuente: Municipalidad de San Felipe Retalhuleu.

La tabla 25, permite identificar la configuración del Sistema de Consejos de Desarrollo y sus Comisiones a nivel municipal; facilitando algunos indicadores sobre la capacidad de gestión interinstitucional y de participación a nivel local.

Para la elaboración de la tabla 26 se desarrollo un mapa de actores por medio de entrevistas a diferentes autoridades institucionales del municipio de San Felipe Retalhuleu, así como el apoyo por parte de la delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Gobernación.

No.	3.29 Tabla 26. Institucionalidad y Participación Pública presente dentro del Municipio	Planes o Proyectos desarrollados
1	Supervisión Educativa	Educación
2	CONALFA	Educación
3	Centro de Salud	Salud
4	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	Salud
5	Hospital Nacional	Salud
6	Policía Nacional Civil	Seguridad
7	Resguardo Militar	Seguridad
8	Policía Municipal de Tránsito	Ordenamiento Vial
9	Juzgado de Paz	Justicia
10	Ministerio Público (MP)	Investigación y Persecución Penal
11	Procuraduría de los Derechos Humanos	Derechos Humanos
12	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	Fomento Económico

Fuente: Municipalidad de San Felipe Retalhuleu.

Para la elaboración de la tabla 27 se realizaron entrevistas a autoridades de la PNC del Departamento de Retalhuleu.

No.	3.30 Tabla 27. Número de efectivos policiales por municipio	Proporción de personas por cada efectivo policial
1	23 agentes y 1 jefe de estación	Cantidad de personas por municipio/ Número de policías por jornada : 26,558 habitantes 2 grupos de 6 personas por jornada y un grupo de 7 personas.

Fuente: Comisaría del Municipio de San Felipe Retalhuleu

La tabla 26, permite identificar a los actores públicos presentes a nivel local, así como la posibilidad de alianzas estratégicas en función de esfuerzos puntuales dentro del municipio.

Por información proporcionada por autoridades eclesiásticas y de la iglesia protestante del municipio, se desarrollo la tabla 28.

No.	3.31 Tabla 28. Organizaciones de Sociedad Civil presentes dentro del Municipio (grupos solidarios, iglesias, sindicatos, gremiales)	Temas y Cobertura
1	<p>CORDERO DE PENTECOSTÉS. 7av. 4ª. Calle zona 5. Pastor: William D. Oliva Hdez.</p> <p>LA ULTIMA PROFESIA. Ubicada 7av. 3ª. Calle zona 5. Pastor: Carlos López.</p> <p>PENTECOSTES EBEN EZER. Ubicada 7Av. 3ª. Calle zona 5. Pastor: René Aguilar.</p> <p>ASAMBLEA DE DIOS. 5av. 3ª. Calle 3-35 zona 1. Pastor: Antonio Salazar.</p> <p>CORDERO DE DIOS. Ubicada 7av. 4ª. calle 0-91 zona 5. Pastor: William D. Oliva Hdez.</p> <p>PRINCIPE DE PAZ. Ubicada 3av. 3ª. Calle zona 1. Pastor: Antonio Salazar.</p> <p>EVANGELIO COMPLETO. Barrio la Llovizna. Pastor: Donald Mauricio Quijivir.</p> <p>SINAI. Ubicada e la Piedad I. Pastor: César Augusto Guerra Martínez.</p> <p>CIUDAD DE REFUGIO. Ubicada Av. Principal. Pastor: Walter Guerra.</p> <p>RESTAURACIÓN. Barrio el Jardincito. Pastor: Nery Roberto Benavente Castillo.</p> <p>EL CALVARIO. Ubicada Lotificación Fegua zona 4. Pastor: Carlos I. Ixcoy Méndez.</p> <p>CORDERO DE DIOS. Ubicada Cantón Tierra Colorada. Pastor: William Rodriguez.</p> <p>LA NUEVA UNCIÓN. Ubicada Cantón Tierra Colorada. Pastor: José Maria Castillo.</p> <p>MONTE CARMELO. Ubicada Aldea Palmarcito. Pastor: Amaury Cardona.</p> <p>EBEN EZER. Ubicada Aldea Palmarcito. Pastor: Alfonso Soto Muñoz.</p> <p>MONTE SINAI. Ubicada Aldea Palmarcito. Pastor: Luis Mario Salazar Juárez.</p> <p>MONTE LOS OLIVOS. Cantón los Ángeles. Pastor: Cadencio Ordóñez de la Cruz</p> <p>LA TRANSFIGURACIÓN. Cantón Los Ángeles. Pastor, José Matizale Quiñónez Bran</p> <p>ELIM. Ubicada en Cantón Vela. Pastor, Mario Gustavo Girón Bracamonte.</p> <p>PRINCIPE DE PAZ. Cantón Francisco Vela. Pastor Cesar AnibalGononQuiej.</p> <p>LA ULTIMA PROFESIA. Cantón Francisco Vela. Pastor, Natanael Jonás Muñoz.</p> <p>DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DÍAS. Linterna. Obispo, Mauro González Saucedo.</p> <p>ADVENTISTA. Ubicada en 2ª calle zona 01. Pastor Gonzalo Custodio.</p> <p>TESTIGOS DE JEHOVÁ. Ubicada en 1ra. Avenida entre 2ª. y 3ra calle zona 01.</p>	Iglesias Evangélicas
2	<p>CURA PARROCO, Iglesia católica. JORGE CAYAX. Ubicada Cabecera municipal.</p> <p>IGLESIA CATÓLICA, Ubicada Aldea El Palmarcito, 4 Kms. de la cabecera municipal.</p> <p>IGLESIA CATÓLICA, Ubicada en Catón Francisco Vela, 6 kms. de la cabecera municipal.</p> <p>IGLESIA CATÓLICA, Ubicada en Catón Loa Ángeles, 5 kms. de la cabecera municipal.</p> <p>IGLESIA CATÓLICA, Cantón tierra Colorada, 5 kms. de la cabecera municipal.</p>	Iglesias Católicas

La tabla 28, permite identificar la institucionalidad privada presentes a nivel local, así como la posibilidad de alianzas estratégicas en función de esfuerzos puntuales dentro del municipio.

Para la elaboración de la tabla 29 se desarrollo un mapeo institucional por medio de entrevistas a diferentes sectores institucionales del municipio de San Felipe Retalhuleu, así como el apoyo por parte de la delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Gobernación, señora Barrios, Mónica (2014).

Género		3.32 Tabla 29.	Comunidad	Actividades	Productos
H	M	Organizaciones comunitarias para la promoción, el resguardo y la vigilancia.			
		Cultura y Deporte	San Felipe Nuevo Palmar Francisco Vela Los Ángeles	Se realizan campeonatos deportivos en el campo de futbol de cada comunidad con el apoyo de las instituciones como COCODES, Iglesias Evangélicas.	
		Salud	San Felipe	Se cuenta con un grupo de mujeres capacitadas de auxiliares de enfermería por la Institución FUNDAP.	
		Educación	San Felipe, La Piedad I y II Fegua Tierra Colorada	A nivel educativo se realizan quermeses, campeonatos de futbol y básquet bol a nivel de escuelas e institutos.	
		Seguridad (JLS)	San Felipe Nuevo Palmar La Piedad I y II Fegua Tierra Colorada Francisco Vela	Se cuenta con Juntas locales de seguridad conformadas por miembros de comunidad y organizadas a través de la Unidad de Prevención de la PNC.	

Fuente: Municipalidad de San Felipe Retalhuleu.

La tabla 29, permite identificar algunos elementos de la estructura organizacional comunitaria, como recursos sociales y plataformas para asegurar la sostenibilidad de los procesos.

A través de una entrevista realizada a la delegada departamental del Tribunal Supremo Electoral de Retalhuleu, señora Chavarría, Angélica (2014), se obtuvo información para el desarrollo de la tabla 30.

3.33 Tabla 30. Participación Política				
Partidos Políticos y Comités Cívicos		Afiliados	Afiliadas	Total
CASA	9%	11%	20%	
FRG	5%	8%	13%	
PAN	11%	9%	20%	
PATRIOTA	14%	16%	30%	
UNE-GANA	10%	14%	24%	
VIVA	7%	5%	12%	
Padrón Electoral		Hombres	Mujeres	Total
Empadronados		7,733	8,879	16,612
Votantes en los últimos comicios		5506	6772	12278

La tabla 30, permite identificar correlaciones entre actitudes frente a la democracia en términos formales, en relación con los niveles de participación social, organización comunitaria y capacidad de gestión.

### 3.34 Análisis de actores

Según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su plan de Desarrollo del municipio de San Felipe Retalhuleu (2011-2025 p.24), menciona lo siguiente:

**Tabla 31 Cuadro Estratégico de actores**

Actores	Objetivos sobre el tema de seguridad	Problemas enfrentados	Medios que movilizan para enfrentar el problema
Policía Nacional Civil	Velar por la seguridad de la Poblacional	Agresión Ebriedad y escándalo Riñas Resp. Conductores Allanamientos Positivos Armas Blancas encausadas Recuperación de motocicletas.	Solo cuentan con un vehículo.

Fuente: Comisaría de la Policía Nacional Civil del Municipio de San Felipe Retalhuleu.

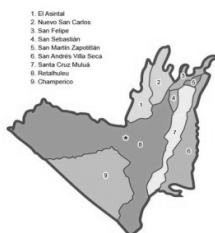
La tabla 31, permite identificar la relación problema, costo, beneficio, así como la posibilidad de maximizar los esfuerzos, mediante alianzas estratégicas.

## Aspectos de Seguridad

### 3.35 Incidencia Delictiva

Según el boletín informativo del Central American Business –CABI- volumen 1, (2012 p.3), sobre violencias homicidas en Guatemala, estadísticas oficiales sobre el impacto delictivo registrado por la Policía Nacional Civil (PNC), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Ministerio Público (MP), Organismo Judicial (OJ), Procuraduría General de la Nación (PGN), incidencia bruta y tasas por cada 1000 habitantes. El departamento de Retalhuleu tiene una Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes (THCM) de 7. La Organización Mundial de la Salud –OMS-, informa que toda cifra mayor de 10 por es considerada como epidemia de violencia.

**Tabla 32 Incidencia Delictiva**



Fuente: Policía Nacional Civil, estadísticas delincuenciales año 2012, departamento de Retalhuleu

Demarcación	Incidencia	Porcentaje
Retalhuleu	81	37.5%
Champerico	21	9.72%
San Sebastián	19	8.8%
Nuevo San Carlos	17	7.87%
San Felipe	16	7.41%
El Asintal	14	6.48%
San Martín Zap.	14	6.48%
Caballo Blanco	12	5.55%
Centro Il La Maquina	10	4.63%
San Andrés VS	06	2.78%
Sta. Cruz Mulua	06	2.78%
Total	216	100

La tabla 32, permite identificar la cifra oficial de incidencia delictiva por municipio, el grado de confiabilidad de acuerdo a la cantidad y tipo de denuncia recibida por cada institución, así como algunos datos oficiales sobre las condiciones del delito.

### 3.36 Factores Criminológicos

Según información proporcionada por autoridades de gobernación departamental de Retalhuleu se elabora la siguiente tabla 31.

Tabla 33. Factor Criminógenos	Cantidad
Expendios de Licor	9
Bares, cantinas, discotecas	16
Ventas de armas y municiones	1
Número de licencias de tenencias y portación registradas ante el DECAM por municipio	
Zonas de menudeo de drogas	2

Fuente: Gobernación Departamental de Retalhuleu.

La tabla 33, su objetivo es el de registrar factores criminógenos, como elementos que afectan la conducta.

### 3.37 Zonas, horarios y días de riesgo

La delegada departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Gobernación, Barrios, Mónica (2014), informa haber realizado un conversatorio municipal cuyo objetivo era identificar la problemática o violencias sociales a nivel municipal, con el apoyo de autoridades de la PNC.

### 3.38 Tabla 34. Problemáticas identificadas

Zona de riesgo	Problemas	Días	Horarios
Cantón Francisco Vela	Para cometer asaltos utilizan armas de fuego, armas hechas, arma blanca, en el día y horas de la noche, en cantones y lotificaciones, aprovechando los lugares de poca presencia policial, asimismo interceptan a sus víctimas cuando van de compras, para robarles sus pertenencias.	Fines de semana	En el horario de la tarde, noche y madrugada.
Los Ángeles	Aproximadamente de 4 a 7 individuos, mismos que usan gorros pasamontañas.	Entre semana y en ocasiones fines de semana.	Durante el día y la noche.
Aldea Palmarcito	Para cometer asaltos utilizan armas de fuego, armas hechas, arma blanca, en el día y horas de la noche, en cantones y lotificaciones, aprovechando los lugares de poca presencia policial, asimismo interceptan a sus víctimas cuando van de compras, para robarles sus pertenencias.	Fines de semana	En horario de la noche y madrugada.

Fuente: Comisaría del Municipio de San Felipe Retalhuleu, según diagnóstico elaborado por PNC.

La tabla 34, permite identificar correlaciones entre factores situacionales, percepción de inseguridad e incidencia delictiva, Elaborar un cuadro en función de información de PNC.



## CAPÍTULO 4

### EFECTOS DEL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

#### 4.1 Coordinaciones realizadas en materia de Prevención de la Violencia y el Delito a partir de la Suscripción del Tratado Marco en Seguridad Democrática

De acuerdo Carlos Gómez (2014), de la coordinación general de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia por medio de una entrevista realizada informó que la Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 36, establece que: al Ministerio de Gobernación le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

De la misma manera informó que los objetivos son:

- Asegurar los recursos humanos y técnicos para contribuir en su área de acción a garantizar la seguridad, el orden interno, la preservación de los bienes públicos y privados, el pleno respeto a los Derechos Humanos amparados en la Constitución Política de la República, mancomunado todo ello, con la seguridad del Estado y sus instituciones.
- Formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la seguridad y orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos y ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales.
- Ser el conducto entre la Presidencia de la República y las Gobernaciones Departamentales, las cuales, entre otros, tiene por objeto la coordinación intra y extra sectorial a nivel departamental para propiciar el desarrollo integral de país; en el plano de la administración política de los departamentos.

- Administrar el control migratorio a cargo de la Dirección General de Migración.
- Administrar la impresión de folletos, libros, papelería, etc. Para todas las dependencias del Estado; códigos, reglamentos y leyes, función que ejecuta la Tipografía Nacional, informando de las diferentes actividades del Gobierno a través del Diario de Centro América.

Según el Acuerdo gubernativo 124-2004 (derogado) del Ministerio de Gobernación crea al tercer Viceministerio, especificando que sus atribuciones y funciones serán establecidas en un posterior acuerdo ministerial.

En entrevista realizada a Jaime Orantes (2014), de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia–UPCV-, del Tercer Viceministerio de gobernación, informaron que el acuerdo gubernativo 635-2007 establece la estructura orgánica interna del Ministerio de Gobernación, que en su artículo 8 establece las atribuciones del Tercer Viceministerio, con las siguientes:

- Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos de programas, planes y proyectos relacionados con la seguridad de las personas y sus bienes, que se elaboren en coordinación con las comunidades para su oportuna implementación.
- Formular métodos, estrategias y sistemas para erradicar toda forma de violencia en las comunidades de la República de Guatemala
- Implementar y coadyuvar en la implementación de planes, proyectos y programas tendientes a eliminar la violencia en Guatemala, en coordinación con otros organismos, entidades, dependencias o Secretarías de Estado o de la iniciativa privada
- Suscribir las providencias de trámite que competan a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley

En entrevista realizada a funcionarios de la UPCV informaron que el acuerdo ministerial 542-2008 (reformado por medio del acuerdo ministerial No. 95-2013), creó la Unidad Especial de Ejecución dentro del Ministerio de Gobernación denominada Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia cuya función primordial es el *“desarrollo y aplicaciones de planes, programas o proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de Seguridad Pública establecidas por el Ministerio de Gobernación. Desarrollará sus funciones bajo la supervisión y lineamientos estratégicos del Tercer Vice ministerio, teniendo como fin organizar y desarrollar la participación civil en los niveles, comunitarios, municipales, y departamental; con lo cual se pretende la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia generando alertas tempranas y cultura de la denuncia.”*

#### **4.2 Acciones que el gobierno de Guatemala ha generado a partir de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrático en Materia de Prevención de la Violencia y el Delito.**

La Política Municipal de Seguridad Ciudadana con enfoque preventivo de San Felipe, Retalhuleu es una primera acción concreta por parte del gobierno, la licenciada Barrios, Mónica (2014), delegada Departamental de Retalhuleu de la UPCV informó que la base legal para la elaboración de la Política Municipal es la Ley General de Descentralización (Decreto número 14-2002), dicha ley manifiesta que el Estado guatemalteco se adscribe a un régimen descentralizado de administración pública, proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento, para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas públicas municipales; de tal forma es una herramienta que fortalece la participación de los ciudadanos en la administración pública, prioriza y ejecuta obras, organiza y presta servicios públicos, así como se tiene un mayor control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Con el propósito de organizar y coordinar la administración pública de forma descentralizada, tiene lugar la creación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, otra de las bases legales que la delegada Departamental manifiesta

como fuentes para la elaboración de la Política Municipal, constituyéndose como el medio principal de participación de la población en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca.

Es así, como en un régimen descentralizado, el municipio asume el protagonismo de la administración pública, y en referencia al Código Municipal, estableciéndose como la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. En el caso del Consejo de Desarrollo Municipal, una de sus funciones básicas radica en la promoción sistemática tanto de la descentralización, como de la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal. Para cumplir con dicha función, la Corporación Municipal tiene el deber de apoyar la coordinación de las instituciones públicas, privadas y promotoras del desarrollo que funcionen en el municipio; garantizando además, que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, sean formuladas con base en las necesidades, problemas y soluciones, priorizados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Según entrevista al señor Benavente, Pablo (2014), Alcalde municipal del municipio de San Felipe Retalhuleu, a inicios del año 2010 en conjunto con la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y con el ánimo de responder a la creciente demanda de la población de mejorar y promover la convivencia pacífica dentro del municipio y facultados por la Ley General de Descentralización en su artículo 7, donde señala como uno de los temas prioritarios para el efecto, lo relativo a la Seguridad Ciudadana, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana en el marco del Consejo de Desarrollo Departamental y el Concejo de Desarrollo Municipal promulgan la Política Municipal de Seguridad Ciudadana con Enfoque Preventivo, respetando las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz asignan con exclusividad a otras instituciones o entidades del Estado.

#### **4.3 Acciones del Gobierno Central, Gobierno Local y Cooperación Internacional**

En entrevista realizada a Barrientos, Luis (2014), miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana del municipio de San Felipe Retalhuleu, informaron que la estrategia que utilizó el gobierno central en conjunto con el gobierno local y con el apoyo de la cooperación internacional (Instituto Nacional Democrata de los EE.UU.), fue fundamental para contribuir en la construcción de la Política Pública Municipal la cual fortalecerá las capacidades institucionales, políticas y sociales en el ámbito municipal, para mejorar la gestión y promoción de la seguridad, la justicia y el desarrollo con enfoque preventivo del delito.

De igual manera él señor Barrientos manifestó que la Comisión constituye en un espacio de análisis, planificación y ejecución de esfuerzos interinstitucionales y altamente participativos, para reducir las causas sociales y situacionales de la violencia y el delito dentro del municipio.

Durante las visitas realizadas al municipio se pudo valorar la pronta y necesaria atención de los factores de vulnerabilidad que aquejan a toda la población, con especial atención en niñez, adolescencia, juventud y mujeres por constituir un grupo poblacional mayoritariamente afectado por la delincuencia y la violencia dentro de espacios de participación social, como lo es la comisión de seguridad ciudadana a nivel municipal y comunitario

##### **Logros obtenidos de la Política Municipal de Seguridad Ciudadana**

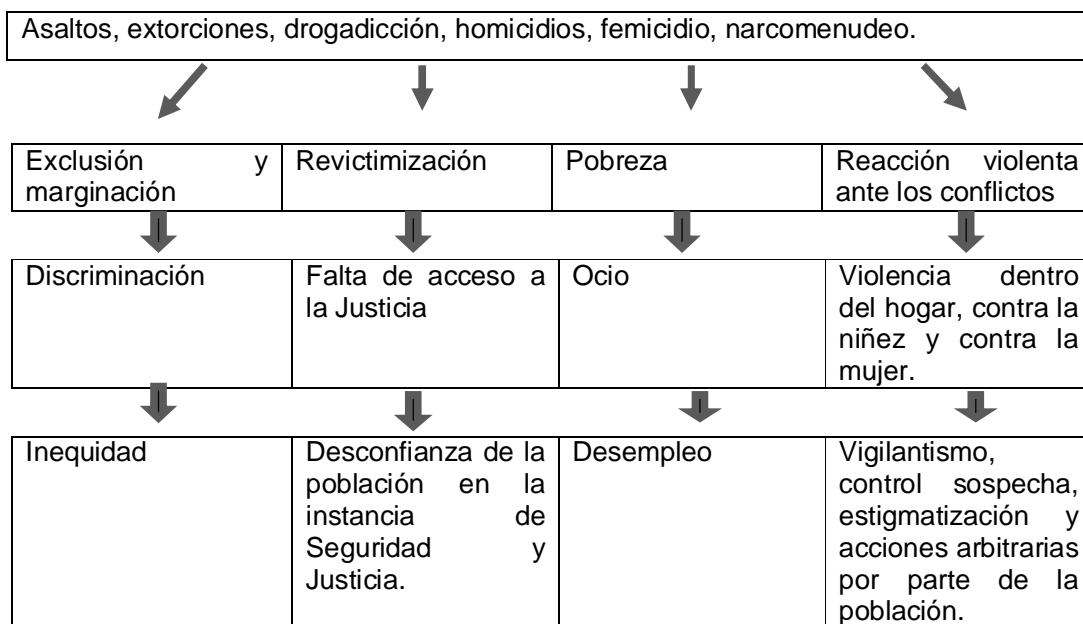
- Él señor Méndez, Carlos (2014), líder municipal manifestó que las autoridades del municipio han articulado una serie de esfuerzos interinstitucionales para reducir los factores de vulnerabilidad social y situacional que aumentan los riesgos y las amenazas a la seguridad integral de las personas, por medio de un diagnóstico participativo en el cual se dividió en tres instrumentos; a) Conversatorio municipal; b) Caminata exploratoria; c) Encuesta de percepción y victimización.
- Las autoridades de diferentes instancias de gobierno y sociedad civil manifestaron que la Política Municipal ha promovido el diálogo y la coordinación entre las instancias de justicia y la comunidad representada

en la Comisión Municipal de Seguridad, para fortalecer el acceso a la justicia y el Estado de Derecho.

- El municipio promueve una estrategia articulada de reactivación económica participativa, con especial atención en el aprovechamiento del entorno turístico.
- El municipio promueve una serie de esfuerzos interinstitucionales, para la promoción de planes participativos de fomento de una cultura de paz en el ámbito municipal.
- La Política Municipal de Seguridad Ciudadana con Enfoque Preventivo, promueve y facilita una serie de esfuerzos para la rendición de cuentas, la auditoría social y la incidencia política en temas de seguridad y justicia.
- Se elaboro una matriz de acciones en conjunto con autoridades municipales, líderes y líderes:

### Árbol de Problemas

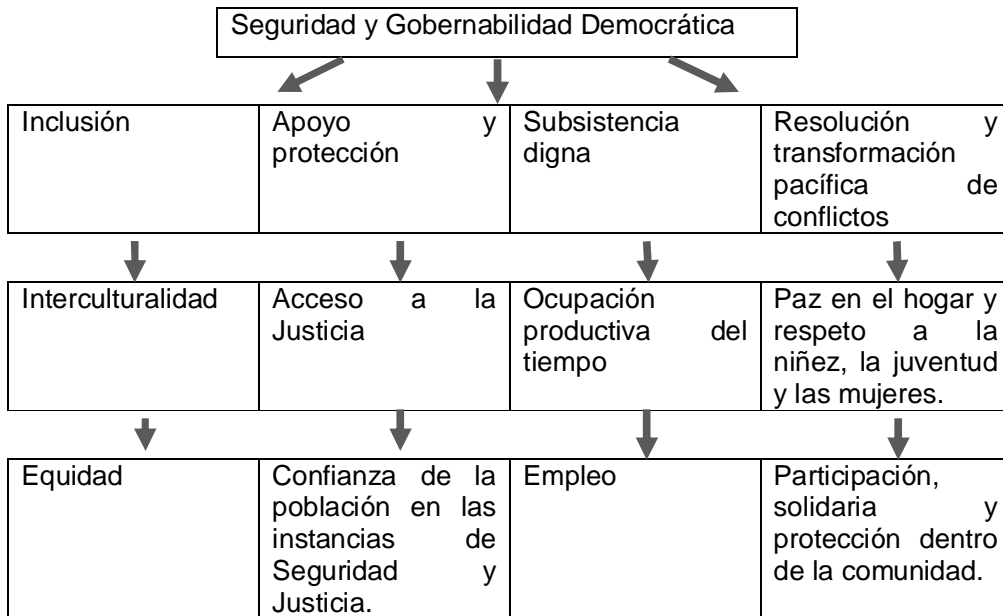
Autoridades locales y miembros de la comisión municipal de prevención de la violencia manifestaron las causas como factores de riesgo, y consecuencias de la problemática de seguridad en su localidad.



Fuente: Elaborado por miembros integrantes de las comisiones de Prevención de la Violencia año 2012.

## Árbol de Objetivos

De igual manera elaboraron un árbol de objetivos para la solución o minimizar la problemática identificada.



Fuente: Elaborado por miembros integrantes de las comisiones de Prevención de la Violencia año 2012.

### Rol de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana

La delegada departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación informo que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana es la encargada de proponer al Consejo Municipal las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana, elaborados, tomando como base las propuestas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo integral del municipio (Sistema de Consejos de Desarrollo, 2002:12).

Asimismo, la Comisión Municipal de Seguridad tiene como funciones, coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal, por medio del apoyo al Consejo Municipal, en la coordinación de las instituciones públicas entre sí y de estas con la población y con el sector privado, para favorecer un esquema de seguridad integral, humana y democrática dentro del municipio.

## **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.**

Año y medio de finalizar el periodo de gobierno, se presentó e hizo pública la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (MINGOB, 2014:5), según palabras del Señor Presidente de la Nación, la misma responde al Pacto de Seguridad Justicia y Paz cuyo objetivo es abordar de manera integral el fenómeno de la violencia y seguridad, con la visión de poder compatibilizar la Agenda de Desarrollo Social con la Agenda de Seguridad, con lo cual, ésta Política, constituye un fruto de las acciones de vincular el desarrollo humano a la seguridad.

De tal manera el concepto de Seguridad Democrática cambia la naturaleza de la función y el papel del Estado y de su relación con la ciudadanía y la sociedad civil, en aras de la democratización del poder público. La Política busca fortalecer la democracia participativa permitiendo hacer de la Prevención de la Violencia y el Delito un esfuerzo conjunto y compartido entre Estado y Sociedad Civil organizada.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2014:8), según palabras del Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito, la Política debe tener sostenibilidad en el tiempo para ello es necesario su implementación en un primer impulso a veinte años (2014-2034), en 5 ejes que concentran el 80% de las causas estructurales de la violencia y así prevenir. Ejes: 1) Violencia contra la Niñez; 2) Violencia contra la mujer; 3) Violencia contra la adolescencia y juventud; 4) Violencia Armada; 5) Violencia Vial o inseguridad en el tránsito. Por tanto se debe de ejecutar los anteriores 5 ejes en 3 dimensiones: 1) Prevención de la Violencia y Delito; 2) Seguridad Ciudadana; 3) Convivencia Pacífica. Arrojando estas dimensiones 277 líneas de acción a implementar en el país de acuerdo a una categorización territorial por su incidencia delictiva.

En base a lo presentado anteriormente se puede confirmar que la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y



Convivencia Pacífica 2014-2034, se convierte en el gran paraguas relacionado a todo proceso e intervención en el tema de la Seguridad Ciudadana específicamente a la Prevención de la Violencia en el municipio de San Felipe, Retalhuleu y a nivel nacional. La experiencia exitosa de San Felipe, Retalhuleu dentro del marco de la Política Municipal fortaleció el desarrollo y construcción de la Política Nacional. Sin duda el liderazgo de las autoridades locales será relevante para realizar coordinaciones interinstitucionales y con esto abordar el tema de violencias sociales y del delito de manera integral, involucrando a todos los sectores sociales.

Lo mencionado por las autoridades de gobierno central y local en cuanto a la base legal (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, Código Municipal, Acuerdos de Paz), para iniciar y continuar con procesos de Seguridad Ciudadana específicamente con el tema de Prevención de la Violencia y el Delito ha sido un esfuerzo del Estado de Guatemala, para fortalecer las capacidades técnicas y políticas de cada funcionario dando resultados favorables en materia de prevención de la violencia y el delito, con lo cual la brecha delincencial a través de los índices delincuenciales proporcionados por la PNC han ido reduciéndose en el municipio.



## Capítulo 5

### Encuesta a miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-

#### 5.1 Resultados

Analizar si existen avances y buenas prácticas en materia de Prevención de la Violencia en el municipio de San Felipe, Retalhuleu por parte del Estado de Guatemala.

Las encuestas realizadas para el estudio fueron setenta y siete (77) se aplicaron a personas mayores de edad, integrantes de los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, de las cuales 23 (30%) respondieron mujeres, 50 (65%) respondieron hombres y 4 (el 5%) no respondió su Género ni su nombre.



Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La primera pregunta fue: ¿Usted considera que el Gobierno de Guatemala promueve temas de prevención de la violencia en el municipio? La gráfica 2 muestra que 60 personas respondieron SÍ y 17 respondieron NO. De las cuales las respuestas del ¿Por qué? También se muestran en la gráfica 2 donde 10 entrevistados responden que se debe a las Comisiones de Prevención de la Violencia, 31 entrevistados responde que se debe a otras actividades y 36 entrevistados No sabe o No responden a la pregunta, esta característica hace ver a la mayoría su falta de participación o desconocimiento por parte del entrevistado. Puede ocurrir de igual manera que se deba por la falta de comunicación y promoción de lo que realiza el Gobierno de Guatemala en la temática de Prevención de la Violencia hacia la población.



Fuente:

Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

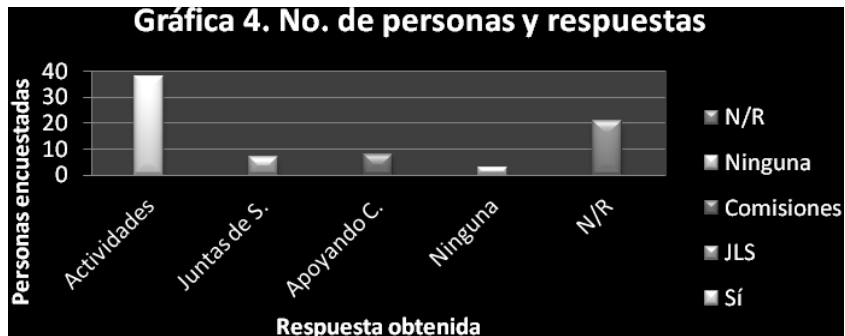
La segunda pregunta se hizo de la siguiente manera: **¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Guatemala en materia de Prevención de la Violencia en el municipio?** 27 personas respondieron que a través de diferentes actividades (mayor presencia policial, charlas en escuelas, capacitaciones, campeonatos deportivos), 8 personas respondieron a través de Comisiones de Prevención de la Violencia, 8 personas respondieron que ninguna acción y la mayoría 34 personas no respondió. De igual manera que en la primer pregunta la mayoría de entrevistados no responde esto se puede dar por la falta de participación de los entrevistados. Lo anterior se muestra en la gráfica 3.



Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La tercer pregunta se refiere **¿Qué acciones ha realizado la sociedad civil (Organizaciones no de gobierno central ni local) en materia de Prevención de la Violencia en el municipio?** 38 Personas respondieron por medio de actividades (deportivas, culturales, charlas, etc.), 7 personas respondieron participando en Juntas Locales de Seguridad, 8 personas respondieron que apoyando o participando en las Comisiones de Prevención de la Violencia, asesoradas por la delegada del Departamento de Retalhuleu de la “Unidad para

la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice ministerio de Gobernación”, 3 personas respondieron que ninguna acción y 21 personas no respondieron. Lo anterior se muestra en la gráfica 4.



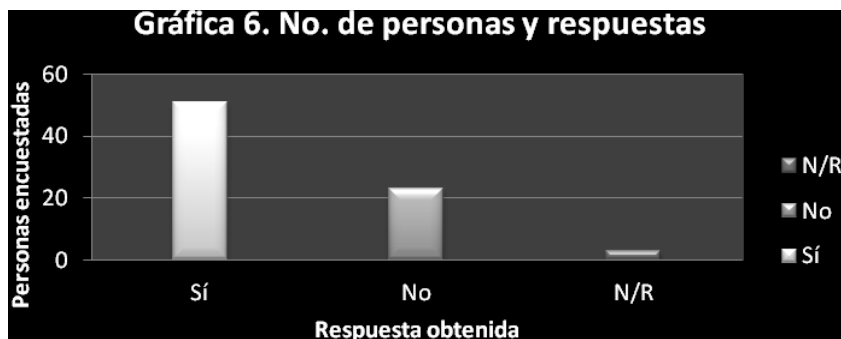
Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La cuarta pregunta se refiere ¿Qué acciones ha realizado la cooperación Internacional en materia de Prevención de la Violencia en el municipio? 37 personas respondieron que a través de actividades, 37 personas no sabe o no hubo respuesta y 3 persona menciona que ninguna acción. La falta de respuesta de las personas en esta pregunta se hace evidente de nuevo y se pudo observar el desinterés que muestran a participar. En la gráfica 5 se muestra.



Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La quinta pregunta ¿Usted considera que hay coordinación entre el gobierno local, gobierno central y cooperación internacional para promover acciones en temas de prevención de la violencia? 51 personas respondieron de manera afirmativa, 23 personas de manera negativa y 3 personas no respondieron. En la gráfica 6 se muestra.



Fuente: Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

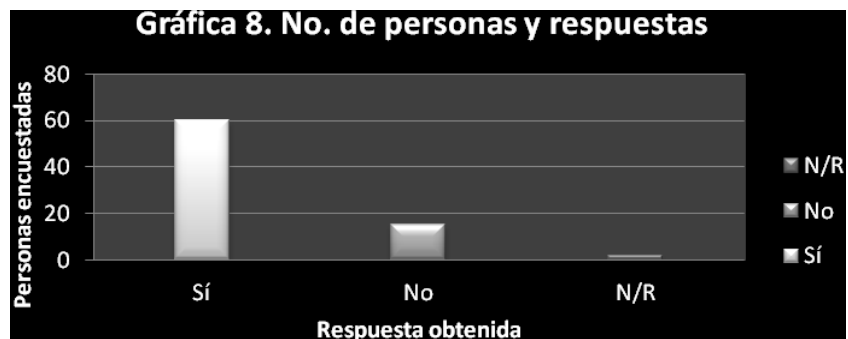
Una sexta pregunta se formuló de esta manera ¿Usted considera que el gobierno central fortalece a su comunidad en temas de Prevención de la Violencia? Las personas que respondieron afirmativamente fueron 49 y de manera negativa 28 personas. En la gráfica 7 se muestra.



Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La séptima pregunta se hizo de la siguiente manera, ¿Existe una Comisión Municipal de Prevención de la Violencia? Y se hizo referencia a lo siguiente:

Si su respuesta es no, favor de no responder la pregunta 8. De tal manera que 60 personas respondieron que Sí, 15 personas respondieron No y 2 personas no respondieron. Tal como se muestra en la grafica existe un ente que coordina acciones en Prevención de la Violencia y esté es la “Comisión de Prevención de la Violencia”, reconocido por el Consejo Municipal de Desarrollo por medio de un acta municipal. En la gráfica 8 se muestra.



Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La octava pregunta es seguimiento a la anterior, donde a las personas encuestadas se les hizo referencia que debían de responder a esta pregunta solo los que afirmativamente respondieron a la anterior: **¿Usted participa en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia?** 52 personas respondieron Sí y 8 personas respondieron No. Por tanto hubo 17 personas que no respondieron a esta pregunta cómo se mostró en la grafica No.8. En la gráfica 9 se muestra.



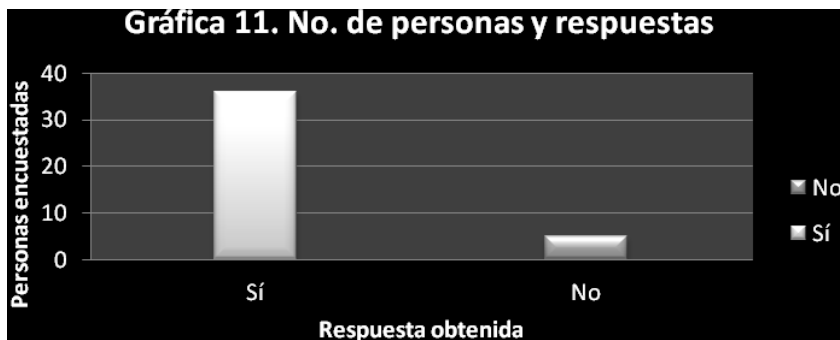
Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La novena pregunta se refiere: **¿Usted participa activamente en procesos de Prevención de la Violencia en su municipio?** 58 personas respondieron Sí y 19 personas encuestadas respondieron No. En la gráfica 10 se muestra.



Fuente:Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014

La decima pregunta y ultima ¿Usted conoce si existe un asesor (a) en temas de Prevención de la Violencia representando al Gobierno de Guatemala en su municipio? Las personas encuestadas que respondieron Sí fueron 61 y 16 personas encuestadas respondieron No. En la gráfica 11 se muestra.



Fuente: Elaborado por el autor a partir de encuestas realizadas a miembros del COCODE, 2014



## Conclusiones

La violencia y los delitos que afectan a la República de Guatemala es un problema estructural el cual debe de enfrentarse de manera integral, involucrando a instituciones de gobierno central, local, sociedad civil, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial, para tener resultados a largo plazo que coadyuven a minimizar las estadísticas criminales.

A lo largo de la investigación se identificaron causas de la problemática estructural de la violencia y el delito, muchas de estas mencionadas por actores de gobierno, autoridades municipales, líderes, líderes de las diferentes comunidades del municipio de San Felipe Retalhuleu. La falta de oportunidades, la falta de credibilidad de las instituciones democráticas, estigmatización de la juventud, el debilitamiento del Estado democrático, las desigualdades sociales, la exclusión y la falta de acceso a salud, educación y empleo fueron causas mencionadas por los diferentes actores sociales.

El haber analizado el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América principalmente los efectos en Prevención de la Violencia en el municipio de San Felipe, Retalhuleu que este tuvo, me llevo a concluir lo siguiente.

Las diferentes acciones que el gobierno central y local ha generado a partir de la suscripción del Tratado en materia de Prevención de la Violencia y el Delito desde el año 2010 a la fecha han sido diversas. A) En el municipio de San Felipe Retalhuleu durante mi investigación pude comprobar y tomando como medio de verificación una certificación de los libros de actas número 01-2010, de actas del Consejo Municipal de Desarrollo en el que aparece el acta número: Cinco, 005-2010, folios 12, 13, 14 y 15, celebrada el día sábado diez de marzo del año dos mil diez, dicha acta constituye la creación o conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito o de Seguridad. B) Otras de las acciones comprobadas por medio de una certificación, en el mismo municipio de San Felipe. Donde se menciona que en el Acta número 56-2010 de sesión celebrada el día lunes veinte nueve de agosto del año dos mil once y su punto: Cuarto, donde acuerda “aprobar la Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana con Enfoque Preventivo. Ahora bien las acciones del gobierno central a partir del año 2008 según Acuerdo Ministerial número 542-2008 con fecha del 20 de febrero de 2008 donde acuerda la creación de la “Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia”, de igual manera el Acuerdo Ministerial número 95-2013 acuerda reformar el Acuerdo Ministerial número 542-2008. C) Una de las acciones donde el gobierno central mantiene su compromiso político para cumplir con la firma del Tratado se manifiesta en reformar el Acuerdo Gubernativo número 635-2007 donde dice “La necesidad de centralizar en el Tercer Viceministerio

las funciones de apoyo para la Prevención de la Violencia y el Delito”, dicha reforma se da por medio del Acuerdo Gubernativo número 313-2012 donde se le brinda atribuciones al Tercer viceministerio en el diseño, formulación, ejecución, coordinación, monitoreo, análisis en la temática de Prevención de la Violencia y el Delito. D) Por último se pudo constatar por medio del Acuerdo Gubernativo número 281-2014 la aprobación de la “Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. La anterior acción es uno de las principales herramientas que tiene el Estado de Guatemala para coordinar de forma integral las directrices e incidir en la disminución de actos tanto delictivos como de diferentes formas de violencias sociales.

Las coordinaciones que en materia de Prevención de la Violencia y el Delito se han generado a partir de la suscripción del Tratado con base fundamentadas por medio de acuerdos gubernativos está la más reciente: A) Dentro del marco del Acuerdo Gubernativo número 429-2014 donde se acuerda la creación de la “Comisión Nacional para la implementación de la Política Pública Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034”. B) El Pacto Seguridad Justicia y la Paz implementado por el actual gobierno es otra coordinación que ha articulado esfuerzos de manera integral coadyuvando a realizar acciones conjuntas como Estado. C) La Policía Nacional Civil a través de la Orden General 20-2014 es otra coordinación que se realiza a nivel República ya que genera espacios de participación ciudadana por medio de las mismas Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito.

La relación que ha tenido las agencias de cooperación internacional para el fortalecimiento y buenas prácticas en Prevención de la Violencia y el Delito que pude verificar durante mi investigación en el municipio de San Felipe Retalhuleu fue con “El Instituto Demócrata Internacional –NDI-”. Esta agencia de Cooperación apoyó de manera técnica y financiera al gobierno local en la formulación, ejecución y seguimiento a acciones de Prevención de la Violencia, siempre con el acompañamiento de una representante del Tercer Viceministerio de Gobernación (gobierno central).

Considero que el gran reto que tiene el Estado de Guatemala es la creación de un instrumento en el cual pueda medir el impacto que tiene la Política Pública Nacional de Prevención de la Violencia y atribuir a las acciones sugeridas por la misma Política las reducciones de muertes violentas.

## Bibliografía

Acuerdo Gubernativo 124-2004 (2004. 30 de marzo). Recuperado el 18 de marzo de 2015, del sitio web del Congreso de la República de Guatemala: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver\\_acuerdo.asp?id=17481](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver_acuerdo.asp?id=17481)

Acuerdo Gubernativo 635-2007 (2007. 28 de diciembre). Recuperado el 18 de marzo de 2015, del sitio web del Congreso de la República de Guatemala: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver\\_acuerdo.asp?id=17481](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver_acuerdo.asp?id=17481)

Acuerdo Ministerial 95-2013 (2013. 19 de febrero). Recuperado el 18 de marzo de 2015, del sitio web del Ministerio de Gobernación: [http://www.mingob.gob.gt.previewdns.com/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=2896:acuerdo-ministerial-no-95-2013-unidad-para-la-prevencion-comunitaria-de-la-violencia&Itemid=394](http://www.mingob.gob.gt.previewdns.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=2896:acuerdo-ministerial-no-95-2013-unidad-para-la-prevencion-comunitaria-de-la-violencia&Itemid=394)

Acuerdos de Paz Firme y Duradera. (1996. Guatemala 29 de diciembre). Guatemala, Guatemala: Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Comisión de Seguridad Hemisférica. Consultado el 28 de marzo de 2014. <http://www.oas.org/csh/spanish/c&ttratadocentroamerica.asp>

De León C. (2005). Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres. Guatemala: Consultado el 20 de abril de 2014. [http://iepades.com/wp-content/uploads/2013/10/pv\\_mujeres.pdf](http://iepades.com/wp-content/uploads/2013/10/pv_mujeres.pdf)

Gallardo, B. (2002) Análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y su efecto en la Unidad de la Región para la Reactivación del Proceso de Integración en los Aspectos Políticos, Económicos y Sociales Recuperado el 29 de marzo de 2014 del sitio web: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec2842.pdf>

Guarnizo, C: 2013, Anuario De la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Bogotá: Friedrich Ebert. Primera Edición

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2013). Análisis de las muertes violentas de mujeres en Guatemala. Consultado el 20 de abril de 2014

<http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/08/COMPARATIVO-MVM-DICIEMBRE-2013.pdf>

Ley General de Descentralización (2002), recuperado el 18 de marzo de 2015, del sitio web:

<http://portalgl.minfin.gob.gt/Descargas/Documents/Ley%20General%20de%20Descentralizaci%C3%B3n.pdf>

Ley de Sistema de Consejos de Desarrollo (Decreto Número 11-2002). Congreso de la República de Guatemala.

Mendoza, C. (2012). Violencia Homicida en Guatemala. Central American Business Intelligence –CABI-, volumen 1, Núm. 1. Recuperado el 21 de abril de 2014 del sitio web: [http://ca-bi.com/blackbox/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Homicidios-Guatemala-nov\\_dic2012-vol1num8.pdf](http://ca-bi.com/blackbox/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Homicidios-Guatemala-nov_dic2012-vol1num8.pdf)

Ministerio de Gobernación (2012) Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Ministerio de Gobernación. Autor. MINGOB

Ministerio de Gobernación (2012) Política Pública Municipal de Seguridad Ciudadana con Enfoque Preventivo en el municipio de San Felipe, Retalhuleu: Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Autor. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Ministerio de Gobernación (2014) Política Pública Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica: Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Autor. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Pinzón, M. (2002) Análisis del Tratado Marco de Seguridad Democrática y su aplicación en Guatemala. Recuperado el 29 de marzo de 2014 del sitio web: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec2865.pdf>.

Plazas, N. (2010). Guía del “buen gobierno para la seguridad ciudadana”. Bogotá, Colombia: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor. 1era ed.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Guatemala: Informe Regional de Desarrollo Humano Seguridad Ciudadana con Rostro Humano; Guatemala, Guatemala: Autor. PNUD

Rivera, L. (2010). La Prevención Primaria de la Violencia Juvenil en Centroamérica: Los Países del Triangulo Norte –Honduras, El Salvador, Guatemala-. Managua. Recuperado el 16 de diciembre de 2013 del sitio web: [http://www.fad.es/sites/default/files/Investigacion\\_XVII.pdf](http://www.fad.es/sites/default/files/Investigacion_XVII.pdf)

Secretaria de Planificación y Programación (2011) Plan de Desarrollo del Municipio de San Felipe, Retalhuleu. Guatemala. Autor. SEGEPLAN

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995), Recuperado el 25 de abril 2014 del sitio web: <http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/8.6%20TRATADO%20MARCO%20DE%20SEGURIDAD%20DEMOCRATICA%20EN%20CENTROAMERICA.pdf>

Tribunal Supremo Electoral (2012) Organizaciones Políticas, Guatemala. Autor. TSE.

Thesing, J: 2010, Democracia y Formación Política, Guatemala: INCEP. Primera Edición.

Universidad Alberto Hurtado, Guía para la Prevención Local (2009), “Hacia Políticas de Cohesión Social y Seguridad Ciudadana”. Chile: Autor, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Van, J. (2009). Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala. Facultad de Derecho de la Universidad de Ámsterdam.



## Índices de Tablas

Tabla 1	Cantidad Poblacional	26
Tabla 2	Estructura Socioeconómica	27
Tabla 3	Pertinencia Étnica	27
Tabla 4	Nivel Educativo	28
Tabla 5	Población Escolar	28
Tabla 6	Indicadores de Natalidad	29
Tabla 7	Indicadores de Mortalidad	29
Tabla 8	Indicadores de Morbilidad	30
Tabla 9	Indicadores de VIH	31
Tabla 10	Indicador por Segmento Poblacional	32
Tabla 11	Capital Físico	32
Tabla 12	Infraestructura de Salud	32
Tabla 13	Tipo de Vivienda	33
Tabla 14	Fuente Principal de Abastecimiento de Agua	33
Tabla 15	Servicios Básicos	34
Tabla 16	Infraestructura Pública	34
Tabla 17	Infraestructura Cultura y Deportes	34
Tabla 18	Capital Económico	35
Tabla 19	Economía Producción	37
Tabla 20	Producción Bienes y Servicios	37

Tabla 21	Sector Productivos	40
Tabla 22	Formas de Tenencia de la Tierra	42
Tabla 23	Capital Social y Desarrollo	43
Tabla 24	Estructura Comunitaria	44
Tabla 25	COMNUDE	45
Tabla 26	Institucionalidad Pública	46
Tabla 27	Número de Efectivos Policiales	46
Tabla 28	Organizaciones de Sociedad Civil	47
Tabla 29	Organizaciones Comunitarias	48
Tabla 30	Participación Política	49
Tabla 31	Cuadro Estratégico de actores	49
Tabla 32	Incidencia Delictiva	50
Tabla 33	Factores Criminógenos	51
Tabla 34	Problemáticas Identificadas	52



## Índices de Graficas

Grafica 1	Número de Personas Encuestadas	63
Grafica 2	El Gobierno de Guatemala Promueve la Prevención	64
Grafica 3	Acciones en Materia de Prevención	64
Grafica 4	Acciones de la Sociedad Civil en Prevención	65
Grafica 5	Acciones de la Cooperación Internacional en Prevención	65
Grafica 6	Coordinaciones entre el Gobierno y la Cooperación	66
Grafica 7	El Gobierno fortalece a la Comunidad en Prevención	66
Grafica 8	Existe Comisión Municipal de Prevención	67
Grafica 9	Participación Ciudadana	67
Grafica 10	Participación Activa	68
Grafica 11	Asesor de Gobierno en Prevención	68

## **Glosario**

**Agresión:** Acto o ataque violento que tiene la firme intención de causar daño a quien va dirigido. La agresión es de alguna manera un acto que se contrapone al derecho del otro, especialmente en el caso de los ataques armados que una nación puede llevar a cabo con otra.

**Autonomía:** Potestad que ostenta ciertos entes territoriales para regirse con normas propias, en el marco de un Estado Mayor. Se dice que una jurisdicción goza de autonomía cuando se rige a si misma y en la cual ningún poder extremo tiene poder sobre ella. La autonomía, en este sentido, constituye una forma de la soberanía.

**Ciudadanía:** Es la pertenencia a una determinada comunidad política.

**Coadyuvar:** Contribución, la ayuda que alguien, una entidad o grupo realizan y aportan en una determinada cuestión con la cual les permitirá la consecución de un fin u objetivo.

**Convivencia:** Esta relacionado al efecto que en términos de internalización han tenido las acciones promovidas para la solución, con enfoques de derechos, de la problemática y de las vulnerabilidades identificadas. Se da en tres niveles, el primero podría ser medido a través de la percepción, en un segundo por medio de los espacios que han sido creados para el efecto y en un tercer nivel mediante la internalización en sí identificada en las practicas de participación y organización dentro de la comunidad.

**Equidad:** Justicia distributiva; es decir, es la que se encuentra basada en la igualdad o proporcionalidad.

**Estrategia:** Es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.

**Femicidio o Feminicidio:** Término que surge de la traducción del concepto inglés "femicide", el cual refiere al homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género. El concepto propone incluir no solo a aquellos casos que tiene que ver con la violencia física que normalmente sufren las mujeres por parte de sus maridos y parejas, sino también todas

aquellas cuestiones que atentan contra la moral, la vida y la salud de las mujeres.

**Inclusión Social:** Se refiere a la generación de espacios de participación efectiva en la esfera política, para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos económicos, políticos y sociales correspondientes a está.

**Multicultural:** Supone la existencia de varias culturas en una nación o entorno geográfico.

**Multiétnica:** Sociedades que se encuentran integradas por grupos étnicos, sin importar cultura, raza e historia.

**OMS:** Es el organismo del Sistema de Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud.

**Pacto:** Concierto o tratado entre dos o más partes que se comprometen a cumplir lo estipulado.

**Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz:** Propone una agenda cuyo fin sea alcanzar, de manera participativa los compromisos institucionales, sectoriales y personales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortalecer el sistema de justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía.

**Participación Ciudadana:** Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Constituye el derecho y el deber de todos los hombres y mujeres para accionar de forma voluntaria, tomar decisiones en el ámbito cultural, económico, político y social; en la búsqueda del desarrollo integral humano y el bienestar colectivo.

**Políticas Públicas:** Son las acciones de gobierno que buscan como dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Generalmente se han entendido los programas que un gobierno, cualquiera que sea, desarrolla en función de un problema o situación determinada.

**Programa:** Concreta los objetivos y los temas que se exponen en el plan, teniendo como marco un tiempo más reducido. Ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos que mejor contribuyan a la consecución de las estrategias marcadas. Sería el nivel táctico, situado entre el plan y el proyecto.

**Proyecto:** Refiere a una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el nivel anterior (el nivel táctico). Define resultados previstos y procesos para conseguirlos, así como el uso concreto de los recursos disponibles. Este es el nivel operativo del proceso de planificación, por lo que no debe ser algo teórico, sino una actividad práctica y útil de cara a la intervención.

**UPCV:** Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

**Victimización:** Este término posee dos ámbitos, el judicial y el psicológico. En el primero se le concibe como aquella persona o grupo que es perjudicada directamente por un hecho delictivo o violento. El segundo se refiere al estado emocional de quien sufre por un delito o acto violento y sus consecuencias psíquicas. En esta variable se mide todo lo relacionado a las víctimas: género, edades, sectores vulnerables, así como identificar temporalidad y tipo de crimen.

**Violencia:** Es un término socio-cultural representado en una o varias acciones ejercidas de manera individual o colectiva, estructurada o no, que tiene como objetivo el sometimiento, daño, maltrato y sufrimiento de las víctimas. Se manifiesta de manera física, verbal, sexual, económica, política y cultural.